



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2016

XII LEGISLATURA

Núm. 9

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA SORAYA
RODRÍGUEZ RAMOS

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles 14 de diciembre de 2016
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del señor secretario de Estado para la Unión Europea (Toledo Albiñana), al objeto de informar con carácter previo sobre el Consejo Europeo de los días 15 y 16 de diciembre de 2016. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente del Congreso 212/000129 y número de expediente del Senado 713/000029) 2
- Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:
- Propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la participación de la Unión Europea en la Asociación para la Investigación e Innovación en la Región del Mediterráneo (Prima), en la que participan conjuntamente varios Estados miembros [COM (2016) 662 final] [2016/0325 (COD)] [SWD (2016) 331 final] [SWD (2016) 332 final]. (Número de expediente del Congreso 282/000015 y número de expediente del Senado 574/000012) 35
 - Propuesta de directiva del Consejo relativa a una base imponible común del impuesto sobre sociedades [COM (2016) 685 final] [COM (2016) 685 final Anexos] [2016/0337 (CNS)] [SWD (2016) 341 final] [SWD (2016) 342 final]. (Número de expediente del Congreso 282/000016 y número de expediente del Senado 574/000013) 36
 - Propuesta de directiva del Consejo relativa a una base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades (BICCIS) [COM (2016) 683 final] [COM (2016) 683 final Anexos] [2016/0336 (CNS)] [SWD (2016) 341 final] [SWD (2016) 342 final]. (Número de expediente del Congreso 282/000019 y número de expediente del Senado 574/000016) 36

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 2

- Propuesta de directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva (UE) 2016/1164 en lo que se refiere a las asimetrías híbridas con terceros países [COM (2016) 687 final] [2016/0339 (CNS)] [SWD (2016) 345 final]. (Número de expediente del Congreso 282/000017 y número de expediente del Senado 574/000014) 37
- Propuesta de directiva del Consejo relativa a los mecanismos de resolución de los litigios de doble imposición en la Unión Europea [COM (2016) 686 final] [COM (2016) 686 final Anexos] [2016/0338 (CNS)] [SWD (2016) 343 final] [SWD (2016) 344 final]. (Número de expediente del Congreso 282/000018 y número de expediente del Senado 574/000015) 39

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (TOLEDO ALBIÑANA), AL OBJETO DE INFORMAR CON CARÁCTER PREVIO SOBRE EL CONSEJO EUROPEO DE LOS DÍAS 15 Y 16 DE DICIEMBRE DE 2016. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente del Congreso 212/000129 y número de expediente del Senado 713/000029).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes.

Vamos a proceder al inicio de esta sesión de la Comisión para la Unión Europea, en primer lugar, con la comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea al objeto de informar con carácter previo sobre el Consejo Europeo de los días 15 y 16 de diciembre de 2016.

Antes de dar la palabra al secretario, y luego indudablemente a todos los grupos políticos por un turno de diez minutos, permítame, señor secretario, felicitarle en nombre de la Comisión por su nombramiento y desearle el mayor éxito en su trabajo, que será el éxito de todos y, desde luego, el éxito de esta Comisión. No dudo de que será así porque, dada su larga trayectoria como experto diplomático y por su trabajo, del que puedo dar buena fe, estoy absolutamente convencida de que ha sido un excelente nombramiento.

Bienvenido a esta Comisión, que indudablemente hoy ya es la suya, y espero que tengamos una comunicación fluida y constante para los importantes retos que tenemos de aquí en adelante desde el Parlamento y desde las Cortes Generales.

Muchas gracias. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Toledo Albiñana): Muchas gracias, presidenta.

Nos conocemos, me acuerdo, de mi época de embajador en Senegal cuando tuve el gusto de recibirte allí en importantes visitas que hiciste para nuestra excelente cooperación con Senegal, que todavía continúa. Me conoces de entonces y conozco también a algunos de ustedes como a Pablo y a algunos que acabo de ver.

Es un placer para mí y un honor comparecer ante la representación de la soberanía nacional. Es una responsabilidad y les pediré un poco de benevolencia porque es mi primera vez, aunque intentaré hacerlo lo mejor posible no solo en esa comparecencia, sino en el tiempo en que sea secretario de Estado. En todo caso, pueden contar con mi total disponibilidad. Estoy encantado de ser controlado por el Legislativo y de informar y explicar todo lo que tenga que ver con la Unión Europea.

Tengo cierta experiencia en trabajar con la Unión Europea, he sido cinco años director del Departamento de Asuntos Europeos y G-20 en el Gabinete del presidente del Gobierno, cinco años muy intensos, complicados y difíciles pero apasionantes, y trabajé mucho tiempo antes, durante nueve años, en asuntos europeos en la Secretaría de Estado para la Unión Europea en la que fui jefe de gabinete de mucha gente. Estuve en gabinetes, pero también estuve en Moncloa antes y antes en Asia. En fin, han sido veintiocho años de carrera diplomática, que tiene una cierta culminación ahora nada menos que como secretario de Estado para la Unión Europea.

En primer lugar, quiero agradecer, aparte de a ustedes por venir, a Fernando Eguidazu, mi predecesor, que ha hecho una labor importante en un tiempo difícil, en un tiempo de interinidad en el que todos sabemos que había una cierta polémica con el control, pero creo que él ha protagonizado, y muy bien y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 3

con mucha profesionalidad, el control que ha habido sobre las actividades del Ejecutivo en materia de Unión Europea en el último año.

Quiero decirles también que, aparte de mi condición de secretario de Estado para la Unión Europea, voy a aunar también la labor de una figura que es ahora bastante relevante en la Unión Europea, que es la de *sherpa*, es decir, enviado del presidente del Gobierno para determinadas cuestiones como, por ejemplo, alguna como el *brexit*, que les interesa mucho. Creo que han creado una ponencia para el *brexit*, me parece una excelente idea, y después me referiré a ella. Los *sherpas*, aparte de para cuestiones importantes como el *brexit*, son los que al final preparan el Consejo Europeo en las cuestiones más delicadas. De hecho, antes de ayer estuve en un par de reuniones de *sherpas* para algunas de las cuestiones que vamos a abordar en este Consejo Europeo. Espero que, desde el profundo respeto que siento hacia el control parlamentario del Ejecutivo, esta sea una relación muy fructífera —estoy totalmente a su disposición y espero que tengamos ocasión de vernos muchas veces— y ofrezco mi teléfono, que siempre estará abierto para los miembros de esta Comisión y para reunirme con ellos cuando lo estimen oportuno. Espero que ustedes también me ofrezcan su disponibilidad para cuando tenga yo que pedirles consejos, explicaciones o información.

Como saben, está pendiente la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación para explicar las líneas generales del departamento, que incluyen, cómo no, las referentes a los asuntos europeos, a los asuntos de la Unión Europea. Por tanto, no voy a hacer en esta mi primera comparecencia una exposición de las líneas generales del departamento en asuntos europeos y me voy a ceñir a los asuntos del Consejo Europeo, que además en este, en casi todos últimamente, son muy importantes, y dejaré al ministro que les explique cuáles van a ser las principales líneas de la acción exterior del Gobierno en materia europea próximamente. Este es el último Consejo Europeo ordinario bajo Presidencia eslovaca y tiene lugar, como saben, después de un Consejo Europeo en octubre, también ordinario, y una reunión informal en septiembre en Bratislava de veintisiete jefes de Estado y de Gobierno. En Bratislava, que, como saben, es consecuencia en parte del referéndum sobre el *brexit*, se adoptaron una serie de decisiones políticas y una declaración en la que se pretendía lanzar un mensaje de unidad a veintisiete y la voluntad inequívoca de seguir avanzando en la integración tras la salida del Reino Unido. Esto es muy importante. No debemos dejar en la Unión Europea que la importante labor que nos toca hacer en los próximos dos años de la negociación del *brexit* nos distraiga de nuestro objetivo principal, que es continuar y mejorar el proceso de integración europea. Se acordó entonces una hoja de ruta, porque una de las principales decisiones era intentar volver a acercar la Unión Europea a los ciudadanos, hacer que los ciudadanos vuelvan a sentir la atracción por el proyecto europeo, que desgraciadamente, y a consecuencia de tantos años de crisis, se ha perdido en gran medida. Para ello, hemos de intentar ocuparnos especialmente de los problemas que los ciudadanos sienten como suyos, como más cercanos e intentar centrarnos en lo que nos une y no en lo que nos divide. En Bratislava se habló de poner la prioridad precisamente por eso en algo que al principio suena no muy bien, que es la seguridad, la seguridad interna frente a las amenazas terroristas, la seguridad externa frente a las amenazas exteriores, pero también la seguridad económica frente a los efectos dañinos, perversos o negativos que también tiene la globalización. En Bratislava se abre, por tanto, un proceso de reflexión sobre el futuro de la Unión Europea, que continuará en Malta el 3 de febrero y deberá culminar en Roma el 25 marzo, donde celebraremos el sesenta aniversario de los Tratados de Roma e intentaremos fijar unas orientaciones en relación con el futuro común de la Unión Europea.

¿Cuál es el contexto en el que se celebra mañana el Consejo Europeo? Primero, la incertidumbre creada por el *brexit*. No es un tema que va a tratar el Consejo Europeo aunque habrá una pequeña mención en las conclusiones, pero es evidente que el contexto es ese. Segundo, el triunfo de Donald Trump en Estados Unidos. Todavía no sabemos exactamente lo que va a significar, pero es evidente que supone un cambio en la atmósfera y veremos hasta qué punto en el futuro de muchos de los asuntos que nos ocupan en la Unión Europea. Por último, y como siempre y esta no es una novedad, la inestabilidad en las fronteras o cerca de las fronteras europeas, me estoy refiriendo a Ucrania, Siria o Libia. En este contexto, España por fin tiene un Gobierno investido, después de un año de interinidad, y en este momento, después de lo ocurrido recientemente en algunos países europeos importantes, España es considerada ahora una isla de estabilidad, y se nota. Esto nos da una oportunidad. Es verdad que en este último año con un Gobierno en funciones no hemos podido ejercer, al menos pública o explícitamente, la influencia que un país de la talla de España podía ejercer y es verdad que en los últimos años la crisis económica que se había cebado especialmente con algunos países, entre ellos España, nos ponía en una

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 4

posición más frágil a la hora de intentar dirigir la agenda europea. Creo que ahora tenemos la oportunidad de que España pase a ser —al principio de la legislatura en cierta medida fue objeto de las decisiones de la Unión Europea— sujeto de las mismas. Lo hemos sido también en los últimos años, discreta y especialmente —como les explicaré después— en políticas importantes que se refieren a crisis importantes de la Unión Europea como es la de inmigración. El ministro de Asuntos Exteriores —y lo cito— en mi toma de posesión dijo: España tiene la obligación de dar un salto adelante en la Unión Europea, ya que ofrece algo no tan corriente en los tiempos actuales como estabilidad y continuidad. Esto ya se ha notado algo, no sé si habrán constatado que nada más tomar posesión el presidente del Gobierno, nada más ser investido, recibió aquí al primer ministro Costa, el presidente del Gobierno viajó inmediatamente a Marruecos y fuimos invitados a la cumbre en Berlín que celebraba la canciller Merkel con el presidente Obama, con el presidente Hollande y con el entonces primer ministro Renzi y con la primera ministra May. Esto es un gesto importante, porque, además, la canciller Merkel tuvo de nuevo otro gesto importante al invitar al presidente del Gobierno Rajoy a un almuerzo de trabajo inmediatamente después de la cumbre.

Me referiré ya directamente a los asuntos que forman parte de la agenda de este Consejo Europeo. Son cuatro: inmigración, seguridad —tanto interna como externa—, desarrollo económico y social, y relaciones exteriores. Como ven, asuntos importantes. Inmigración. Es el primer apartado de la agenda de este Consejo Europeo. Se va hacer un balance de los últimos acontecimientos en relación con la política de inmigración de la Unión Europea, destacando su aplicación práctica. Es el duodécimo Consejo Europeo que se ocupa de este asunto, pero he de decir que las conclusiones que estamos preparando son las que España considera como las mejores; hemos ido mejorando mucho, pero en estas creo que vamos a alcanzar un punto muy positivo. ¿Por qué? Porque por primera vez nos vamos a centrar en la dimensión exterior, que España siempre ha defendido que debe estar en el centro de la política migratoria de la Unión Europea. Es decir, hay que atacar las causas de la inmigración y de los refugiados donde se originan y hay que hacerlo en diálogo y cooperación con los países de tránsito y de origen. La dimensión exterior que vamos a tratar en este Consejo Europeo se distingue en cuatro apartados. Uno, las rutas migratorias; dos, los denominados marcos de asociación con países terceros o los *compacts*; tres, el Plan de acción de La Valeta y los instrumentos financieros —esto es fundamental, por fin se va a dedicar bastante dinero del presupuesto comunitario y de los Estados miembros a este asunto— y, cuatro, una medida importante desde el punto de vista práctico, el apoyo a los guardacostas libios.

El primer punto del borrador trata de la aplicación del acuerdo Unión Europea-Turquía. Sé que es un acuerdo polémico, pero intentaré explicarles cómo y por qué funciona. Como saben, en el Consejo Europeo del mes de marzo se aprobó una declaración Unión Europea-Turquía. Con carácter previo a su adopción, se aprobó una declaración institucional en esta misma Comisión el pasado mes de marzo, en la que se fijó la posición española en la citada declaración. Recordarán ustedes que estábamos con un Gobierno en funciones y que el entonces secretario de Estado, Fernando Eguidazu, vino aquí y se pactó una declaración. Creo que la declaración Unión Europea-Turquía que salió de ese Consejo Europeo respeta perfectamente los términos de la misma. Se ha puesto en marcha después, con obstáculos, lo dispuesto en la declaración Unión Europea-Turquía, lo que está produciendo, en primer lugar, un importante descenso de las llegadas a Grecia, y en segundo lugar y mucho más importante, un importantísimo descenso de los muertos y de las víctimas de los que se lanzaban al mar y no llegaban a la otra orilla. En el borrador de conclusiones del Consejo Europeo que tenemos por ahora reitera que está resuelto a aplicar la declaración Unión Europea-Turquía y subraya la importancia de una aplicación plena y no discriminatoria de todos sus aspectos. Ello, como digo, está redundando —y redundará si continuamos aplicándolo y mejoramos su aplicación, que también hay que hacerlo— en una disminución de las muertes y de las víctimas y en una ordenación de los flujos migratorios y de refugiados. También la Unión Europea adquirió obligaciones con Turquía y no son poco polémicas. Por ejemplo, la liberalización de visados. La liberalización de visados se condicionó al cumplimiento de una serie de requisitos por Turquía. Todos sabemos lo que está pasando en Turquía, ha habido un golpe de Estado, ha habido una serie de medidas con las que la Unión Europea es crítica y, entre otras cosas, hay una serie de requisitos para la liberalización de visados que todavía no se han cumplido. Estamos esperando a que las autoridades turcas cumplan los criterios para proceder a cumplir con nuestros compromisos. Una vez que cumplan sus compromisos, se seguirá el procedimiento legislativo en el Consejo y en el Parlamento, es decir, si, eventualmente, cumple los compromisos, la Unión Europea cumplirá con los suyos.

El segundo punto del borrador habla de los marcos de asociación, lo que se ha dado en llamar los *compacts*. La alta representante nos explicará cómo está siendo la puesta en marcha de esta nueva

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 5

política de la Unión Europea. La aplicación de estos *compacts* parte realmente de una idea española, más bien de la política española de inmigración, que, por cierto, ha sido una política aplicada por todos los Gobiernos desde que la inmigración irregular se constituyó en un problema. Yo estaba en Senegal en plena crisis de inmigración y sé lo que se hizo. Por lo tanto, lo que hemos hecho ha sido aplicar nuestra experiencia para dirigir la política de la Unión Europea hacia lo que creemos que funciona y debo decir que lo hemos conseguido. La prueba son estos *compacts* o marcos de asociación. Por eso digo que este último año hemos estado discretamente dirigiendo la acción de la Unión Europea hacia la dirección que creíamos que era la correcta. Estos *compacts* intentan, precisamente, llegar a acuerdos con los países de origen y tránsito poniendo todos los medios de la Unión Europea al servicio no del control de los flujos migratorios exclusivamente, sino del desarrollo de la cooperación al desarrollo con estos países, de forma que se eviten las causas de la inmigración irregular. Por eso, estos *compacts* planean la necesidad de cooperar de manera estructurada con los países de origen y tránsito. Se insiste en la prevención en origen, para que las personas no se vean en la necesidad y la obligación de abandonar su país; subraya la importancia de una buena gestión de fronteras y, finalmente, destaca la necesidad de fortalecer las políticas de retorno y de readmisión. España está muy satisfecha con esto. Primero, hemos tenido que convencer a las instituciones de la Unión Europea de que este era el camino y, después, dirigirlo de forma que no se convirtiera en un instrumento de presión o punitivo, porque nunca lo fue en España con estos países. Estos *compacts* tienen que ser unos instrumentos que los países de origen y tránsito puedan presentar a sus propias opiniones públicas como un partenariado con la Unión Europea, para gestionar los flujos migratorios, pero también que vean que la Unión Europea hace más y mejor en la cooperación al desarrollo; por ejemplo, concentrando nuestros esfuerzos de cooperación en la formación de jóvenes o en la creación de oportunidades de trabajo. Es decir, un enfoque adicional y no punitivo.

La alta representante nos va a explicar en este Consejo Europeo los progresos que hay en los primeros cinco *compacts* o marcos de asociación en materia migratoria y de desarrollo. Los países elegidos —algunos de los cuales conocemos muy bien y nosotros hemos insistido en que fueran los primeros— son: Mali, Senegal, Níger, Nigeria y Etiopía. Vamos a evaluar los progresos, conocemos que hay bastantes. También hemos insistido mucho con las instituciones de la Unión en que hacía falta paciencia, que hacía falta que los países con los que dialogamos y cooperamos lo sientan como un enfoque propio y vamos bien. Asimismo, lo que hemos hecho es poner dinero de la Unión Europea, que antes no lo había para estos asuntos. Por tanto, se ha puesto financiación en los *compacts*. Al Fondo fiduciario de emergencia para África, que decidimos crear en La Valeta, de 1.800 millones de euros, se acaban de añadir otros 500 millones de euros, y el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo, recientemente, han autorizado destinar otros 700 millones de euros del presupuesto de 2017 a estos marcos de asociación con países terceros. No les aburriré con otra serie de acciones que se han tomado, como la multiplicación de viajes, misiones tanto de las instituciones de los países de la Unión Europea como de los diferentes países interesados. Se han logrado ya resultados operativos importantes.

Todo esto está encuadrado, y España ha insistido mucho en que sea así, en el Plan de acción de La Valeta. La cumbre de La Valeta, que celebramos en noviembre de 2015, es un punto de inflexión, un punto de inflexión en el que España insistió en que debíamos involucrar a los países africanos. No podíamos decidir una política migratoria europea en relación con África sin los países africanos. Y ahí, junto con los países africanos, todos firmamos una declaración que precisa e identifica estos marcos de partenariado, que compromete a la Unión Europea a poner dinero, a poner presupuesto comunitario y bilateral en la realización de estos objetivos de desarrollo y de gestión de flujos migratorios.

Quería hacer un apartado especial porque, precisamente en el marco de estos *compacts*, queríamos anunciar que España va a dedicar —y esto fue un empeño el presidente del Gobierno en el pasado Consejo de Ministros— 6 millones de euros adicionales al *compact* de Níger. De hecho, probablemente, el presidente del Gobierno se reunirá con el presidente de Níger, el presidente Hollande y la canciller Merkel, mañana antes de Consejo Europeo.

Otros fondos económicos que vamos a poner al servicio de esta política en la Unión Europea son: en primer lugar, un fondo de nueva creación, el Fondo europeo para el desarrollo sostenible, que puede llegar a alcanzar los 88.000 millones de euros, una vez que se apalanquen los fondos puestos a disposición de esto; y en segundo lugar, un Plan europeo de inversiones en África. Como digo, se trata siempre de evitar las causas de la migración irregular y para eso hay que crear oportunidades de desarrollo en los países de origen. Se van a movilizar inversiones, se va a prestar asistencia técnica y se va a mejorar el clima de negocios en los países africanos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 6

Finalmente, como les había anunciado, vamos a hablar del apoyo a los guardacostas libios en el marco de la operación Eunavfor Med Sophia, para ser más eficaces tanto a la hora de evitar la pérdida de vidas como en el combate contra el modelo de negocio de los que se dedican al tráfico de inmigrantes y a la trata de seres humanos. Por cierto, todas las actividades de la Unión Europea en este sentido —y España insistió mucho, aunque realmente no hacía falta, como consecuencia de la resolución que se aprobó aquí antes del Consejo Europeo en el que se aprobó la declaración con Turquía— se llevan a cabo de acuerdo con las leyes internacionales y bajo la legalidad de la Resolución 2240 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El quinto punto del Consejo Europeo en relación con la migración recuerda la importancia de poner a disposición de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, EASO, y de la Guardia Europea de Fronteras y Costas los recursos adecuados. El pasado 6 octubre entró en vigor el reglamento sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas, que sustituye, reforzando sus capacidades, a la anterior Agencia Europea de Fronteras, Frontex. Esto supone un paso importante en el refuerzo del control de las fronteras exteriores de la UE y el deseo de consolidar el espacio Schengen. A España le corresponderá contribuir a la nueva agencia con 111 efectivos, que es lo que nos corresponde de acuerdo con nuestra participación en el presupuesto comunitario. En lo que a la EASO se refiere, España ha respondido en todo momento a las demandas de apoyo que ha recibido y ha puesto 76 expertos a disposición de esta oficina.

Sexto punto, la dimensión interna de la migración, la reforma del sistema europeo común de asilo. Este es un asunto conflictivo en la Unión Europea. Como ustedes saben, hay una serie de países que incluso tienen recurrido ante el Tribunal de Justicia de Luxemburgo la decisión que se adoptó para el reparto en cuotas de los refugiados. España lo aceptó y debo decir que España no estaba muy de acuerdo con que el sistema pudiera funcionar, pero lo aceptamos por solidaridad. Eso fue una muestra de europeísmo de España, que estamos aplicando. En las conclusiones se indica que la aplicación efectiva de los principios de responsabilidad y solidaridad continúa siendo un objetivo fundamental de esta reforma. Más allá de las diferencias que aún subsisten, y que les he explicado brevemente, el trabajo realizado en los últimos meses ha puesto de manifiesto que hay áreas de convergencia entre las distintas posturas de los Estados miembros. Sobre esta base, el Consejo Europeo invita a la futura Presidencia maltesa a completar el proceso, con el objetivo de ampliar el consenso relativo a la política común de asilo. A partir de ahí, hay un proceso legislativo que se inició con una comunicación de la Comisión de 6 de abril de 2016, que no les negaré que está, si no bloqueada, sí ralentizada, pero España opina que es algo que hay tomarse con prudencia. Si queremos cambiar el sistema europeo de asilo, hay que hacerlo con prudencia y con cierto tiempo. La Comisión ha planteado la creación de un procedimiento común de protección internacional, unas normas uniformes para la concesión del estatuto de asilado y los derechos concedidos a los beneficiarios de protección internacional, así como una mayor armonización de las condiciones de acogida en la Unión Europea, proponiendo reformar el Reglamento de Dublín III, de 2013, un reglamento bastante reciente, modificar la base de datos europea de huellas dactilares para solicitantes de asilo y refugio y crear un reglamento de reasentamiento europeo, decisiones todas ellas que habrán de aprobarse por mayoría cualificada en procedimiento de codecisión entre el Parlamento y el Consejo. Como les digo, es una cuestión bastante conflictiva que España opina que hay que tomarse con cierta calma para que salga bien.

En España el asunto más conflictivo es la creación de un mecanismo permanente de reparto obligatorio de los solicitantes de asilo. Como ustedes saben, se aprobó el año pasado, 2015, y que ha sido objeto hasta de recursos ante el Tribunal de Justicia de algunos países, que España aceptó y que España está aplicando. España opina también que para el reparto solidario de cuotas de solicitantes de asilo deben aplicarse no solo criterios relativos al PIB, sino otros criterios importantes, por ejemplo, el esfuerzo que hacemos los países que tenemos frontera exterior de la Unión Europea y que no hacen los demás. No solo puede ser un criterio con relación al PIB, tenemos que reconocer los esfuerzos —algunos exitosos— que hacemos los países que tenemos frontera exterior. Hay que evitar automatismos y rigideces. Tenemos que tener en cuenta que hay países que están totalmente cerrados a este tipo de mecanismos y tenemos que tener cierta flexibilidad. En cualquier caso, es un debate que no ha acabado en absoluto. Con esto cierro el primer punto, de migración.

El segundo gran punto del Consejo Europeo es la seguridad. En materia de seguridad interna, el Consejo Europeo pretende reafirmar su compromiso de poner en práctica la Agenda de seguridad interior de la UE 2015-2020. En este ámbito general, recordará la importancia de una serie de medidas, como son la Directiva sobre la lucha contra el terrorismo y las propuestas sobre armas de fuego y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 7

blanqueo de dinero. Asimismo, y siempre con el objeto de reforzar la seguridad, el Consejo Europeo instará a una cooperación efectiva con los proveedores de servicios de Internet dentro y fuera de la web. A raíz de los atentados terroristas que han ocurrido en los dos últimos años, la opción por parte de la Unión Europea de instrumentos y medidas legislativas en el campo de la seguridad se ha acelerado, y está bien que sea así.

Refiriéndonos ahora a algunas de las medidas que se mencionan, recordaré que en diciembre de 2015 la Comisión adoptó una serie de medidas encaminadas a reforzar la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada. Entre ellas se incluía una propuesta de directiva sobre la lucha contra el terrorismo, por la que se revisaba la decisión marco vigente. La directiva establece definiciones comunes de todos los delitos de terrorismo que garantizan una respuesta común al fenómeno de los terroristas extranjeros o *foreign fighters*, lo que mejorará el efecto disuasorio en toda la Unión Europea y garantizará la sanción efectiva de los autores. También se encuentra en este momento en fase de trilogía con el Parlamento Europeo una propuesta para modificar la Directiva de armas de fuego, que tiene por objeto fortalecer las normas y reducir la inseguridad jurídica causada por las divergencias nacionales, facilitando así el papel de la Policía Nacional y de las autoridades de investigación. Se pretende dificultar el tráfico ilícito de las armas estableciendo una normativa más estricta sobre armas prohibidas y potenciando el intercambio de información. Por otra parte, aprobada ya la Directiva sobre utilización de datos de registro de nombres de pasajeros o PNR —por fin, después de mucho tiempo—, deberá ser traspuesta por las autoridades, también por las españolas, tan pronto como sea posible. En el octavo punto, el borrador de conclusiones celebrará el acuerdo sobre Código de fronteras Schengen revisado, que instaura controles sistemáticos de todos los viajeros que cruzan las fronteras exteriores de la Unión Europea y pide su rápida aplicación por los Estados miembros y menciona en las conclusiones dos cuestiones que se debaten desde hace meses y que forman parte del denominado paquete de fronteras inteligentes: el sistema de entradas y salidas y la creación de un sistema europeo de información y autorización de viajes. El Consejo Europeo no va a adoptar ninguna decisión, pero va a instar al Consejo a que antes de 2017 se llegue a un acuerdo sobre el sistema de entradas y salidas y a que antes de 2017 haga lo propio en lo que se refiere al sistema de información y autorización de viajes. También el Consejo Europeo hará un llamamiento a que se alcancen los resultados en lo que se refiere a la interoperabilidad de los sistemas de información y bases de datos. Finalmente, debo recordar que el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, del día 10 de junio, adoptó una hoja de ruta para la mejora en el intercambio de información e interoperabilidad con cincuenta medidas destinadas a desarrollar en los próximos años, que permitan conseguir unos sistemas de datos eficientes y con información de calidad.

Bajo esta apariencia tan técnica, de tanta seguridad, se esconde algo importante para la protección de los ciudadanos de la Unión Europea frente a las evidentes amenazas terroristas. Son medidas importantes que España ha venido impulsando para que se adopten cuanto antes. Llevamos mucho tiempo discutiéndolas y desgraciadamente ha tenido que ser la multiplicación de actos terroristas lo que finalmente haya conseguido que nos demos realmente prisa. Esta es una de las decisiones que adoptamos en Bratislava. Hay que poner esto en marcha cuanto antes.

Seguridad exterior y defensa. Este es un punto muy importante para España. Se quiere dar un impulso importante a la política europea de Seguridad y Defensa. Está previsto que el Consejo Europeo apruebe unas conclusiones muy ambiciosas, más ambiciosas que las que se habían propuesto en un principio y España, junto con otros países, ha estado empujando para que así sea. Se señala que los europeos deben asumir una mayor responsabilidad en lo referente a su propia seguridad. Con el fin de reforzar la seguridad y la defensa de Europa en un entorno geopolítico difícil y de proteger mejor a sus ciudadanos, el Consejo Europeo, al tiempo que confirmará los compromisos anteriores a este respecto, subrayará la necesidad de que se hagan los mayores esfuerzos, entre otras cosas, mediante la asignación de recursos adicionales suficientes. Para los Estados miembros que, como España, somos miembros de la OTAN deberá procederse de conformidad con las directrices de la OTAN sobre gastos de defensa, que, como saben, se refiere al compromiso establecido en la Cumbre de Gales de 2014 de la OTAN de alcanzar en una década el 2% del PIB, de cuyo porcentaje un 20% deberá dedicarse a inversión y adquisiciones. El Consejo Europeo también pedirá que se refuerce la cooperación en el desarrollo de capacidades necesarias y el compromiso de que se pongan dichas capacidades a disposición cuando sea necesario. Los Estados miembros de la Unión Europea debemos ser capaces de contribuir de una manera decisiva a los esfuerzos colectivos, así como —y esto es importante— actuar de una forma autónoma cuando y donde sea necesario y con los socios, siempre que ello sea posible, y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 8

donde no actúe la OTAN. El Consejo Europeo espera también con interés para finales de 2017 la revisión general del mecanismo Athena.

Como saben, España lleva apostando décadas por profundizar en la política común de Seguridad y Defensa. Somos uno de los países más comprometidos con la seguridad europea. Hemos participado en todas las operaciones militares puestas en marcha por la Unión Europea; actualmente son seis. Somos el segundo contribuyente en número de efectivos y hemos participado en muchas de las misiones civiles, por ejemplo, actualmente participamos en cinco de las diez en curso. España ha propuesto que el Consejo Europeo subraye el concepto de autonomía estratégica de la Unión Europea. En esto y en todo lo que se refiere a la potenciación de la política europea de Seguridad y Defensa estamos totalmente de acuerdo con Francia y Alemania. También hemos propuesto que el Consejo Europeo se refiera a asuntos concretos abordados en las conclusiones del Consejo del pasado 14 de noviembre, como la capacidad permanente de planeamiento y conducción de operaciones, la cooperación estructurada permanente o el papel de la Unión Europea en el refuerzo de las capacidades de nuestros socios más frágiles. Del mismo modo, en las conclusiones se ha incluido un lenguaje más amplio del que se preveía en un principio respecto al Plan de acción para la defensa europea de la Comisión. Esta es una iniciativa novedosa e importantísima, porque por primera vez la Comisión hace una apuesta histórica de poner medios financieros de la Unión Europea al servicio del desarrollo de las capacidades de defensa de la Unión Europea, y nosotros lo apoyaremos plenamente.

También, como no podía ser de otra forma, se hace mención a las relaciones entre la Unión Europea y la OTAN. Debemos avanzar en estas relaciones con base en la Declaración conjunta de Varsovia, cuyas medidas de desarrollo se han endosado en sendas conclusiones aprobadas el pasado día 6, tanto en el Consejo de la Unión Europea, como en la reunión de ministros de Asuntos Exteriores de la OTAN. Lejos de los temores de algunos en el sentido de que un refuerzo de la política común de Seguridad y Defensa pudiera ir en detrimento de la OTAN, las relaciones entre las dos organizaciones están mejor que nunca y España apoya firmemente el desarrollo de este proceso que acabamos de iniciar. En definitiva, España apuesta por unas conclusiones del Consejo Europeo sustantivas y ambiciosas sobre seguridad y defensa que incluyan los tres bloques en los que se ha estado trabajando estos meses: endoso de las conclusiones del último Consejo de Asuntos Exteriores con el plan de aplicación de la estrategia global de la Unión Europea en materia de seguridad y defensa presentado por la alta representante y al que el Consejo de Asuntos Exteriores dio la bienvenida, desarrollo de las relaciones entre la OTAN y la Unión Europea y el plan de acción para la defensa europea de la Comisión.

El tercer bloque de asuntos que va a tratar este Consejo Europeo, importante en este caso para la seguridad económica, se titula desarrollo económico y social y juventud, y consta también de tres subapartados. El primero trata de la ampliación del Fondo europeo para inversiones estratégicas, lo que todo el mundo conoce como el Plan Juncker. Se mencionará que el Consejo Europeo acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado en el Consejo sobre la ampliación de este fondo, que deberá ser adoptado por los legisladores en el primer semestre de 2017. Como ustedes recordarán, el Plan Juncker, el Fondo europeo para inversiones estratégicas, fue creado en junio de 2015 para impulsar las inversiones de la Unión Europea mediante la concesión de garantías a proyectos de inversión financiados por el Banco Europeo de Inversiones. El mecanismo de garantía del Fondo europeo para inversiones estratégicas fue dotado con 21.000 millones, de los cuales 16.000 provienen del presupuesto de la UE y 5.000 son aportados por el BEI, con el objetivo de fomentar la inversión con valor añadido y adicional en la Unión Europea atrayendo financiación privada y conseguir movilizar hasta 315.000 millones de euros de inversiones en el periodo de 2015 a 2018. A 15 de noviembre de 2016, transcurrido un año y medio desde su entrada en funcionamiento, el Fondo europeo para inversiones estratégicas ha firmado operaciones por importe de 15.100 millones y ha generado ya inversiones por un importe de 154.000 millones en 385 operaciones de veintisiete Estados miembros, siendo las pymes, el I+D+i y la energía los tres sectores mayoritarios. El 14 de septiembre de este año la Comisión ha presentado una propuesta legislativa para modificar el reglamento de este Fondo europeo para inversiones estratégicas, ampliando el plazo del fondo hasta el 31 de diciembre de 2020 y aumentando la garantía del presupuesto para el fondo hasta 26.000 millones de euros, incrementando además la contribución del BEI hasta 7.500 millones. Con esta ampliación se pretende un efecto de apalancamiento que lleve las inversiones hasta 500.000 millones de euros, lo que de nuevo es importante para la promoción del crecimiento en Europa. El Ecofin del 6 de diciembre aprobó su posición negociadora sobre la modificación del reglamento del Fondo europeo para inversiones estratégicas y el Consejo Europeo se congratulará y dará la bienvenida

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 9

a todas estas medidas. Debo decir que España, junto con el Reino Unido, Francia e Italia, es uno de los mayores beneficiarios de esta financiación y los principales sectores beneficiados en España de esta financiación son las pymes, la investigación y desarrollo, el sector energético y el digital. El Fondo europeo para inversiones estratégicas ha permitido firmar proyectos en España por un importe de 880 millones de euros, algunos en colaboración con otros Estados miembros.

El segundo subtema de este apartado económico son las estrategias de mercado único. El Consejo Europeo —punto 16 del, por ahora, borrador— reiterará la importancia de las diversas estrategias para el mercado único y la unión de la energía, que deberán completarse y ejecutarse antes de 2018. Debo decir que hemos intentado introducir, primero, la mención a la unión de la energía y ahora estamos intentando introducir una sensación de urgencia en la unión de la energía, en las interconexiones, que todos ustedes conocen muy bien en esta Comisión.

El tercer asunto y último de este subapartado económico es la garantía juvenil. También es importantísima para España, que es uno de los principales beneficiarios —sino el mayor— de este instrumento que se creó en 2014. Probablemente la consecuencia más negativa de la crisis europea es el desempleo y, especialmente, el desempleo juvenil. Por eso, España siempre ha insistido en concentrar los esfuerzos económicos de la Unión Europea para así recuperar la credibilidad de los ciudadanos europeos en las políticas que potencien el empleo en Europa. Una de las realizaciones más importantes ha sido precisamente la iniciativa de empleo juvenil, que está consiguiendo en gran medida que parte del colectivo más afectado por el desempleo y la precariedad pueda acceder al mercado de trabajo en los distintos países. Instamos, por tanto, en el Consejo Europeo a todos los actores europeos a que se apoye el aumento presupuestario de la iniciativa de empleo juvenil para que en los próximos años un mayor número de jóvenes puedan salir de este círculo vicioso de no formación, no empleo. El Consejo Europeo, por tanto, instará a continuar la garantía juvenil y a ampliarla, celebrará el mayor apoyo prestado a la iniciativa sobre empleo juvenil y pedirá que se dé impulso a los trabajos sobre las iniciativas recientes de la Comisión dedicadas a la juventud, incluido el Cuerpo Europeo de Solidaridad.

El cuarto y último gran bloque de este Consejo Europeo —ya no me queda mucho— es el de las relaciones exteriores. En este apartado hay dos subtemas importantes. Uno es el acuerdo de asociación Unión Europea-Ucrania que, como ustedes saben, España ya ratificó, pero cuya entrada en vigor definitiva está bloqueada por el resultado negativo del referéndum que hubo en Países Bajos sobre este acuerdo. Para desbloquear este proceso de ratificación se ha negociado —estuve anteayer en una reunión de *sherpas* en Bruselas— una propuesta que nos ha planteado Países Bajos, que va a presentar al Consejo Europeo para su aprobación, con la que pretende ser capaz de convencer a su Parlamento para que se ratifique el tratado. Esta propuesta la tendremos que ver en el Consejo Europeo, pero contiene una serie de elementos no conflictivos que proporcionan al Gobierno de Países Bajos argumentos para disipar los temores que en ciertas partes de su población había suscitado el acuerdo de la Unión Europea con Ucrania. El lunes estuve negociando este texto y les puedo asegurar que en él no hay nada que en realidad no estuviera en el acuerdo. Se reafirman cláusulas que ya estaban en el acuerdo o se reafirma que no existen algunas que no están. Esperamos que con este acuerdo, que es jurídicamente vinculante pero que al fin y al cabo no cambia ni una coma del tratado que nosotros hemos ratificado, el primer ministro de Países Bajos sea capaz de conseguir la ratificación en su país. Todavía no tenemos el texto final cerrado, pero ya les puedo decir que es un acuerdo razonable, que no cambia el tratado que esta Cámara ha ratificado y deseamos que produzca el resultado esperado, es decir, que entre en vigor un acuerdo muy importante entre la Unión Europea y Ucrania.

Finalmente, se tratará la situación en Siria, en la que el Consejo Europeo manifestará su firme condena al asalto de Aleppo. Tenía yo aquí escrito: a que continúe el asalto de Aleppo, pero no sé si ya ha terminado; en todo caso, se condenarán muchas de las atrocidades que allí se han producido por parte del régimen sirio y sus aliados, en particular Rusia, incluido el ataque deliberado contra civiles y hospitales. Se apoyará también el plan humanitario de Naciones Unidas para Aleppo oriental y se pedirá al régimen sirio y a Rusia que permitan a Naciones Unidas prestar cuanto antes asistencia humanitaria y evacuar a los enfermos y los heridos. Lo que les voy a decir creo que no será objeto de ningún debate aquí y es que las hostilidades en Siria deben cesar inmediatamente. Esta es la postura de España y la postura de la Unión Europea. La Unión Europea intentará trabajar de manera constructiva con todos los socios bajo los auspicios de Naciones Unidas hacia una transición, como se acordó en la Resolución del Consejo de Seguridad 2254. Los responsables de las violaciones del derecho internacional, algunas de las cuales pueden constituir crímenes de guerra, deberán rendir cuentas y la Unión Europea está considerando todas las opciones

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 10

disponibles para ello. La Unión Europea prestará en el futuro apoyo a la reconstrucción de Siria, solo una vez —eso sí— que esté en marcha una transición política creíble y que se haya estabilizado la situación.

Finalmente, aunque no forma parte de la agenda del Consejo Europeo, como ustedes saben, va a haber una cumbre informal a veintisiete, que es algo a lo que nos tenemos que acostumbrar después del resultado del referéndum británico. Anteayer participé también en una reunión de *sherpas* a veintisiete. Lo que se pretende es empezar a prepararnos para la negociación, y para eso lo primero que tenemos que hacer es decidir quién va a negociar, que muy probablemente será la Comisión Europea. Como saben ustedes, Michel Barnier —excomisario, exministro francés, exeurodiputado, una persona extremadamente competente que estuvo aquí el otro día visitando al presidente del Gobierno, a la vicepresidenta y al ministro— ha sido designado negociador por parte de la Comisión y muy probablemente —aunque lo tienen que decidir los veintisiete— se dará la bienvenida a su nombramiento y se le nombrará negociador único, aunque el Consejo Europeo y la Presidencia rotatoria también tendrán una presencia en la comisión negociadora. Una vez que el Gobierno británico notifique, de acuerdo con el artículo 50 —y, según nos han anunciado, pretenden hacerlo antes de marzo de 2017—, el Consejo Europeo tendrá que reunirse para aprobar unas directrices de negociación. Todavía no podemos preparar las directrices porque el artículo 50 dice directrices de negociación con la vista puesta en el marco futuro de relación. Por lo que hasta que no sepamos cuál es la intención británica sobre el marco futuro de relación —lo sepamos y lo aceptemos, porque puede tener una intención de pedir un marco futuro de relación y que nosotros no lo aceptemos o lo aceptemos con modificaciones— y que nos pongamos de acuerdo en el fondo de este marco, el Consejo Europeo se tendrá que reunir y aprobar unas directrices de negociación. Lo que hemos acordado entre los *sherpas* —y probablemente se ratificará por los jefes de Estado y de Gobierno— es que estas directrices de negociación de las que habla el artículo 50 no sean unas directrices fijas, que se aprueben una vez y ya no se cambien, sino que puedan ser adaptables, y esto nos da mucho más margen. Muy probablemente en esta cumbre informal se aprobarán una serie de medidas muy procedimentales y en las conclusiones del Consejo Europeo habrá un párrafo haciendo referencia al *brexít* y a que se adoptan una serie de decisiones procedimentales. España —yo mismo el otro día— insistió en que era importante que en las conclusiones del Consejo Europeo no apareciera un párrafo sobre el *brexít* puramente procedimental, defendimos que los ciudadanos tenían que recibir un mensaje político del Consejo Europeo y que tenía que hablarse de principios —principios que ya aprobamos en el primer Consejo Europeo después del referéndum sobre el *brexít*— como eliminar las incertidumbres. Tenemos que dar un mensaje a los ciudadanos de que vamos a hacer todo lo posible para que las incertidumbres que afectan a nuestros ciudadanos se despejen lo antes posible. Ese tipo de mensaje político probablemente va a estar ahí y ha sido a petición de España. Con esto acabo y me someto a sus preguntas y a sus críticas, por supuesto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pasamos ahora a la intervención de los diferentes grupos. La intervención se hará de menor a mayor y cada grupo dispondrán de diez minutos. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Mixto. Se va a dividir el tiempo entre el señor Isidro Manuel Martínez y el señor Xuclà. Interviene en primer lugar el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta. Es un placer porque en el colegio siempre era el último en intervenir y ahora, por esta ordenación de menor a mayor y también porque el señor Martínez Oblanca ha tenido la amabilidad de cederme la posibilidad de hablar antes, soy el primero.

Señor secretario de Estado, bienvenido a esta Comisión mixta, felicidades por su nombramiento y le deseo los mejores aciertos en sus nuevas responsabilidades. Quiero hacer algunos comentarios a su intervención y algunos apuntes. Evidentemente no son extensivos a todos los extremos del próximo Consejo.

Con respecto a migración, comprendo que en el lenguaje diplomático no corresponde hacer crítica ni autocrítica, como europeos y europeístas, a los errores del pasado, pero en el fondo la construcción de una guardia europea de costas es la constatación del fracaso de Frontex y la constatación de una política insolidaria de los países del norte de Europa hacia el sur durante muchos años. Usted nos dice que el *compacts* es un modelo muy español. Sí, es un modelo muy español. Y hay algo muy relevante del anterior Ejecutivo socialista, de la época del ministro Rubalcaba, del subsecretario Arturo Abella y del embajador Elorza —que usted conoce muy bien por su condición de exembajador en Senegal—, que fue una iniciativa española, a falta de una política común de inmigración a nivel de la Unión Europea. Con lo cual, se pone de manifiesto el fracaso del Frontex y el fracaso de la política pasada de inmigración de la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 11

Unión Europea y que iniciativas españolas ahora se convierten en iniciativas a nivel europeo. Y creo que en una Cámara parlamentaria es bueno hacer crítica de los fallos a nivel de política europea.

Me ha dejado un poquito preocupado cuando usted ha afirmado que la reflexión y la reforma del sistema de asilo a nivel europeo se tienen que hacer con calma, creo que ha dicho incluso con mucha calma. Pues si tenemos que tomarnos con mucha calma el sistema europeo, mientras tanto, por favor, tomemos con mucha prisa y con mucha diligencia una reforma en profundidad del sistema español de asilo, que ha sido un sistema deficiente y ampliamente mejorable en estos últimos treinta o cuarenta años. Me ha dejado preocupado que usted diga que esto requiere un proceso largo. Subsidiariamente, afrontemos sin dudarle una revisión del sistema de asilo, de asilados políticos, con un mensaje claro: que Europa tiene que aceptar solo migración regular, que hay un fenómeno de migración económica que se ha confundido con el asilo político en las fronteras turcas y en Grecia y Lesbos. Hay que separar una cosa y la otra, pero es urgente afrontar una política de asilo político.

Sobre seguridad, creo que compartiremos que, a la luz de los resultados de las elecciones norteamericanas, más que nunca la comunidad de países europeos tiene que reforzar una política europea de seguridad —usted lo ha apuntado—, por cierto, sin vetos británicos, es decir, sin que los que están en tiempo de descuento puedan vetar una aproximación a esta política de seguridad. Y hablando de política de seguridad y de política de vecindad, usted ha hecho un apunte importante a Ucrania. Es cierto que en Holanda habrá elecciones en el mes de marzo, que el actual Ejecutivo y el primer ministro Mark Rutte ha tomado una iniciativa valiente, afrontando un debate y una convalidación parlamentaria a pocos meses de las elecciones y con una mayoría muy débil en el Senado, donde tendrá que intentar pactar esa solución con el Partido Socialista, que le pone distancias. Seguramente también el resultado de las elecciones norteamericanas a quien deja muy preocupadas es a las autoridades ucranianas, autoridades que no solo tienen que recibir el apoyo de la Unión Europea ya que la Unión Europea y la diplomacia europea también tienen que trasladarle el mensaje de que no solo la agresión rusa les protege de la falta de reformas que deberían haber hecho. En el mes de julio de este año se aprobó la reforma constitucional del sistema judicial. No hay avances en su implementación. El actual fiscal general de Ucrania es el portavoz del Bloque Poroshenko, sin *background* jurídico. Hay un fiscal general Anticorrupción y una Agencia Anticorrupción y se pelean entre ellos para ver quién lucha contra la corrupción o quién se queda con los dossiers. Usted también es consciente, como todos nosotros, de que los acuerdos de Minsk también contemplan la celebración de elecciones en el este de Ucrania como una solución equilibrada e inclusiva de las comunidades. Lo digo porque la Unión Europea tiene que enviar un mensaje de esperanza urgente a Ucrania para que Ucrania acelere sus reformas, porque si no, a la luz del inicio del próximo año, quizás las zonas de influencia del este de Europa se pueden ver notablemente alteradas. Estoy especulando, pero es cuestión de meses y a veces se tiene que hacer una previsión.

Usted no ha hecho ninguna referencia a las sanciones a Rusia, cuyo debate ha quedado pospuesto a finales de enero. Si tiene alguna información que trasladarnos nos interesaría. Termino, porque esto de gestionar los cinco o diez minutos es un ejercicio nuevo en mi vida parlamentaria y no sé si lo estoy haciendo bien o no. Simplemente sobre la unión energética no puedo hacer más que compartir sus palabras. Me gustaría plantearle una pregunta muy concreta sobre los avances de la conexión gasística entre la península ibérica, España, y el resto de Europa a través del proyecto Midcat, que es un proyecto muy importante desde un punto de vista geoestratégico, y más a la luz de la evolución de las relaciones posibles entre Rusia y la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra don Isidro Manuel Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Permítame que me enrole, señor secretario de Estado, en ese tren de la benevolencia que usted reclamaba al principio, porque yo también soy novato en estas lides. Aunque parezca mentira, ya tengo algunos trienios de experiencia parlamentaria, sin embargo es la primera vez que tengo la oportunidad de participar en una Comisión como esta, tan relevante y en compañía de colegas que me consta que por su trayectoria y experiencia son extraordinarios. Por tanto, sean comprensivos conmigo en esta primera intervención.

He tomado algunas notas en relación con sus comentarios. Me tranquiliza saber que tenemos al frente de la Secretaría de Estado para la Unión Europea a una persona de su experiencia, con veintiocho años de carrera diplomática, muchos de ellos vinculado a la propia Europa, y yo creo que eso es muy bueno

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 12

para España. Somos un país, como usted apuntaba antes, grande en dimensiones, grande en población, grande en el contexto de la Unión Europea, y por tanto tenemos que seguir acreditándonos como grandes en los consejos europeos y en las instituciones de la Unión. Voy a hacer algunas reflexiones y comentarios. Por supuesto, todos los temas que usted ha mencionado son muy importantes y prácticamente todos muy trascendentes. ¿Cómo no lo va a ser el de la política migratoria, que nos ha ocupado en el Congreso de los Diputados, singularmente en la legislatura fallida, o cómo no mostrarse sensibilizado ante los discursos cambiantes de los líderes políticos que van modificando su percepción en torno a los emigrantes? ¿Cómo no temer en Europa el efecto arrastre de quienes prometen levantar muros? Naturalmente que este tipo de cosas tienen que preocuparnos y ocuparnos. El otro día en Ceuta entraron de una tacada más de 400 personas tras derribar la valla. Nuestros CETI están desbordados y saturados. La trata de personas parece que tiene desgraciadamente en España uno de sus puntos principales de paso. Yo no dudo de la buena voluntad de las instituciones europeas, pero llevamos más de dos décadas y mi sensación —no sé si estoy equivocado— es que España sigue estando muy sola en relación con la gestión de los flujos migratorios procedentes de África. Me parece que no son perceptibles las políticas para tratar de fijar población en los países subsaharianos, que hace años al menos se decía que era una de las cuestiones importantes para tratar de evitar esta entrada masiva de personas procedentes de África.

En el punto número dos, seguridad y defensa, ha señalado usted que el Consejo va a dar un importante paso adelante. Es lógico, pero ese compromiso de avanzar en un esfuerzo en materia de defensa para que alcance el 2% del PIB —me parece que ha dicho usted— va a exigir un esfuerzo de los países miembros y el esfuerzo añadido de los propios. España tiene que convencer a los propios, y permítame que señale que esto tendrá mucho que ver con el hecho de que tengamos Ley de Presupuestos. De poco va a servir que haya al fin un Gobierno investido si resulta que le dejamos desvestido presupuestariamente.

Un tercer punto es la cuestión relativa al desarrollo económico y social, también importante, que tiene mucho que ver con esto que usted señalaba al principio de falta de atención de los europeos sobre la Unión Europea. En España crecemos en relación con el empleo, pero los jóvenes siguen copando las estadísticas peores y los peores indicadores oficiales. Ya puede el Consejo Europeo acordar plenos extraordinarios, que, como no se visualicen los puestos de trabajo, la Unión Europea seguirá acumulando escépticos.

Respecto al Plan Juncker, me queda la duda de las infraestructuras. Voy finalizando, señora presidenta. No sé si ha quedado excluido de ese esfuerzo extraordinario el tema de infraestructuras. Creo que es importante porque muchas comunidades continúan sin tener su red viaria completada y la alta velocidad ferroviaria también.

Concluyo, señora presidenta. Le felicito, señor secretario de Estado, le animo. Su éxito será el nuestro y, por tanto, celebraremos con usted todos los avances a favor de España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, el senador Jokin Bildarratz Sorron.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Muchas gracias, señora presidenta, también por el esfuerzo a la hora de pronunciar el apellido.

La señora **PRESIDENTA**: Ya sabe usted que hablo poco, pero muy bien vasco.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Señor secretario de Estado, le tengo que felicitar y ofrecerle los mejores deseos y ayudas por parte del Grupo Nacionalista Vasco. No es fácil la tarea que aborda en este primer día de hoy. Quisiera empezar subrayando el acuerdo Unión Europea-Turquía que usted mismo ha calificado como polémico, a la vez que ha dicho que es de la opinión de que funciona. También ha recordado cómo en marzo se consiguió en esta misma Comisión un acuerdo donde se dotaba al Gobierno de un criterio para participar en el Consejo Europeo de marzo. Yo no creo que se estén cumpliendo los criterios y el contexto en el que allí se acordó aquel texto. Primero, ha dicho que han descendido las llegadas a Grecia y el número de muertos. Yo le voy a dar —no quiero entrar en una pelea de datos, porque todos los datos son dramáticos— una serie de datos, por ejemplo, de Acnur: más de 7.400 personas han muerto en el mar desde 2015; solo en el año 2015, 3.771 personas; en 2016, más de 4.200, y de enero a marzo, que es cuando se logró el acuerdo Turquía-Unión Europea, unas 600 personas. Es

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 13

decir, estamos en una situación muy mala y, tal como califica Frontex, el índice de mortalidad en la ruta entre Libia e Italia, la nueva vía que se ha abierto como consecuencia del acuerdo Unión Europea-Turquía, es hasta doce veces mayor que entre Turquía y las islas griegas, con lo cual la primera valoración está claro que no puede ser positiva, como usted la ha calificado. Segundo dato, de 853.650 personas que solo en 2015 llegaron a Grecia, 8.162 personas han sido reubicadas hasta el momento, y la cifra total de reasentamientos desde Turquía con arreglo a la declaración Unión Europea-Turquía ha sido de 2.761 personas, es decir, de 853.650 personas que llegaron en 2015 a Grecia, 2.761 han conseguido el reasentamiento.

También alguna de las personas que me han precedido en el uso de la palabra ha comentado que hubo un objetivo por parte de los líderes europeos donde se planteó la reubicación y el reasentamiento de 180.000 personas refugiadas. Evidentemente, tengo que sacar el dato de España donde escasamente se ha conseguido reubicar en torno a 450 personas. Si hablamos de asilo los datos también son muy importantes, porque dentro de los mecanismos de actuación de lo que Tusk aportó en su momento, en su punto tercero venía a decir que de acuerdo con la citada directiva —artículos 32 y 33— solo pueden denegarse las solicitudes de asilo que se consideren infundadas o inadmisibles. En 2015 España atendió a casi 15.000 solicitantes de asilo y solo se concedió el estatuto de refugiado a 220 personas. En ese sentido, creo que los datos son importantes y nos tienen que preocupar. Antes decía que en marzo —es verdad— hubo un acuerdo importante, positivo en esta Comisión porque fue por unanimidad, pero fue en un contexto donde el señor Eguidazu venía a decir: el fin perseguido —del documento que habíamos aprobado y que recomendaba al Gobierno español en el Consejo Europeo— es que los refugiados no necesiten arriesgar su vida para venir a Europa. La actuación de España ha estado siempre guiada por los objetivos de salvar vidas humanas, asegurar la protección de aquellos que lo necesitan, proteger adecuadamente las fronteras exteriores y garantizar la libre circulación de personas dentro del espacio Schengen. Estamos de acuerdo y además lo creemos, pero los datos nos dan otra realidad y eso quiere decir que, evidentemente, desde esta parte nos tengamos que preocupar y tengamos que decir que hay que buscar otro tipo de salidas porque las que estamos planteando entendemos que no son las correctas. Usted ha comentado que también las obligaciones con Turquía están más o menos en suspenso y no me extraña, porque si antes no había muchas dudas, a partir de julio —con el intento fallido de golpe de Estado— sabemos cuál es la situación y cuál es la actitud de Turquía con respecto a los derechos humanos. Sí quisiera saber, cuando usted ha comentado que tiene que cumplir criterios y compromisos adquiridos que todavía no ha hecho, cuáles son en opinión del Gobierno estos criterios que tiene que superar para poder ir solventando esos problemas que ha habido en ese acuerdo. Para finalizar ya con el punto de emigración, entendemos que con el asilo hay un verdadero problema en la Unión Europea —y sobre todo en el Estado español— y tienen que dar con alguna salida además de facilitar la emisión de visados humanitarios cumpliendo el artículo 25 del Reglamento de Dublín. Después hay otro tema muy importante también, como es la trasposición inmediata de directivas europeas en materia de asilo y la aprobación urgente del reglamento que desarrolle normativamente la Ley de Asilo pendiente desde hace siete años. Esto son cosas que sí podemos hacer y que no se están haciendo. Es lo que hemos dicho antes, hay problemas. Los datos son tremendamente negativos y en Grecia hay personas con cara y ojos que llevan mucho tiempo en unas condiciones verdaderamente deplorables, además de entender cuál es la posición del propio Gobierno griego.

Rápidamente voy comentando el resto de temas. Con respecto al ámbito económico, también quiero mostrar nuestra preocupación por el desempleo sobre todo juvenil. Todo esfuerzo en este sentido será muy positivo, pero también hay que subrayar la situación en la que se encuentran los jóvenes dentro del Estado español. Es muy importante toda esta apuesta de cara al empleo juvenil en el ámbito de la Unión Europea pero aquí también, en casa, hay que hacer algo. En lo que se refiere a relaciones exteriores, sobre Rusia no ha comentado nada. Sobre Ucrania ha comentado que estuvo negociando directamente pero que no hay ningún cambio cualitativamente importante y que se entiende que el Gobierno holandés está confiado en que pueda sacar esta situación adelante. No sé si nos puede aportar algún dato más. Con respecto a las hostilidades en Siria, únicamente quiero recordar que la Eurocámara pide a los Gobiernos europeos que no se crucen de brazos con Aleppo y en ese sentido den alguna solución, y a partir de ahí está la situación del *brexít*. Evidentemente, en relación con su intervención el tema relacionado con la emigración es algo que nos preocupa de manera muy importante y en ese sentido creo que hay que adoptar decisiones que son muy significativas y muy, muy urgentes.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Castel.

La señora **CASTEL FORT**: Ante todo, quisiera sumarme a las felicitaciones por el nuevo cargo, que seguro que con el currículum que nos ha explicado estamos más que bien representados en estos asuntos europeos.

Mi pregunta realmente va a ser muy concreta. He visto que ha hecho un gran repaso de los cuatro puntos en los que se basará el Consejo de mañana pero, como ha apuntado el senador Bildarratz, quiero pedirle que amplíe las consideraciones con respecto a Rusia. Es decir, si habrá un posicionamiento o algún tipo de cambio en las relaciones con Rusia porque a lo mejor se me ha pasado si lo ha explicado, pero me ha parecido que no ha profundizado en el tema de Rusia y creo que es importante.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, por su intervención.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, presidenta.

Sean mis primeras palabras para saludar la presencia en esta Comisión mixta del nuevo secretario de Estado para la Unión Europea, don Jorge Toledo, a quien deseo los mejores éxitos en su gestión. Junto con estos deseos le haré también una oferta de colaboración. Bien sabe usted que el grupo que apoya al Gobierno, el Grupo Popular, ha suscrito con el nuestro un acuerdo que contiene ciento cincuenta medidas. En relación con el asunto europeo el pacto es muy breve además de muy genérico. Apenas expresamos que nos une una ambición por fortalecer la integración de las políticas europeas. A ustedes y a nosotros también nos ocupará desarrollar estos acuerdos o dejarlos en esa expresión genérica e inconcreta. Prefiero que lo hagamos, que seamos capaces de extender el acuerdo a propuestas más definidas y con un alcance que nos comprometa a desarrollar políticas ambiciosas también en este ámbito que es el europeo. Son muchos los asuntos que ya nos están afectando, algunos de ellos los ha suscitado el secretario: el *brexít*, los refugiados, la política de seguridad y defensa, la construcción europea en los aspectos fiscales y económicos, el auge de los populismos y su afectación en la renacionalización de las políticas y la consecuente deconstrucción de Europa; estas y otras crisis quizás puedan esperarnos en el futuro próximo. Es una petición de consenso que no pretendo sea exclusiva con nuestro grupo, pretendo que integre a los diversos grupos de esta Cámara y del Senado. Usted y ustedes sabrán si propician o no esta petición, lo contrario sería transformar esta Comisión en un terreno de disputas mensuales en comparecencias como esta o en otros debates. Más fácil, desde luego, para la oposición, pero también más inconveniente para los ciudadanos a los que todos los diputados y senadores representamos aquí. En todo caso, lo que debemos hacer es recuperar la ambición europea por parte de España, que ya lleva unos cuantos años sumida en la endogamia nacional y observando a Europa, a la Unión Europea, con el mismo criterio que un hombre del campo contempla a las vacas lecheras. Y si Europa no es solo la política agraria y agrícola común, España no lo es solo en sus problemas internos. Europa —lo decía Ortega— era la solución, hoy también es el problema y nosotros somos parte del mismo pero también parte de la solución, y no hay solución para España fuera de Europa. En todo caso, la propuesta de consenso está formulada y queda en el tejado del Gobierno.

Paso ahora a analizar el Consejo de diciembre. De acuerdo con la agenda del Consejo, empezaré a subrayar nuestro acuerdo con la iniciativa de completar y poner en práctica la unión energética para 2018. El papel de España en este aspecto es, a nuestro modo de ver, sustancial y de reequilibrio en la entrada del gas, dependiente hasta ahora de la energía de procedencia rusa. El proyecto Partnership Framework, del que apenas sabemos que afecta a cinco países africanos, que consiste en la estrategia del palo y la zanahoria y que el palo está en suprimir las ayudas europeas en cooperación si no se admite por esos países el retorno de los emigrantes, podría llevarnos a un buen número de preguntas, pero quizá la más importante sea: ¿por qué no se conocen los acuerdos concretos que se están estableciendo con estos países? La transparencia, toda la transparencia posible debería presidir el comportamiento de nuestras relaciones como Unión Europea y con terceros países. Otra pregunta: ¿se tiene previsto ampliar el Partnership Framework a otros países africanos a través del Valetta Action Plan o a través de algún otro instrumento? ¿Cómo está funcionando respecto de Marruecos, en concreto? ¿Hay algo previsto con Argelia? No dejemos de tener en cuenta que los tiempos de la cooperación no son necesariamente equivalentes a los tiempos que nos ocupan a los países desarrollados. En el interés de esos países, pero

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 15

también en nuestro interés, debemos hacer un esfuerzo en la aproximación de las necesidades de unos y de otros.

Creo que convendrá en que nos detengamos algo más en el asunto referido al cambio en la política común de asilo y en el automatismo que se pretende. La principal novedad de la reforma en la propuesta de la Comisión Europea es la puesta en marcha de un mecanismo compensatorio vinculante y automático de solidaridad cuando un Estado miembro supere el 150% de su capacidad de acogida, teniendo en cuenta su peso en población y en PIB. Les recuerdo que la ponente del Parlamento Europeo, Cecilia Wiström, pretende reducir este porcentaje a un 75%. Podría resultar ocioso preguntar acerca de la posición española al respecto cuando la voluntad del Gobierno, en lo que se refiere al cumplimiento de los compromisos ya contraídos por nuestro país, ha sido tan baja, pero igualmente le pregunto acerca de su criterio. También podríamos referirnos, sin salir de esta reforma del sistema de asilo, al reparto desigual, a la igualdad de trato, a la situación de los menores, a la agilidad, a si supone una crisis o una oportunidad, a la retórica que se emplea cuando se evoca el concepto crisis y no el de oportunidad, a la solidaridad y los populismos que suministran el verdadero caldo de cultivo en este ámbito y a la guerra, que es el verdadero telón de fondo, el origen de la situación. No dejaré de mencionar que entiendo que todos los grupos parlamentarios hemos mantenido reuniones con la representación en España de la Acnur en orden a construir un pacto de Estado sobre acogida de refugiados para el cumplimiento íntegro de los compromisos asumidos por España y que este portavoz observa con simpatía. Espero que el Gobierno y el grupo que le apoya se presten también a alcanzar este objetivo. El restablecimiento del envío de asilados a Grecia forma parte de los asuntos a acordar por el Consejo y parece lógico que este punto sea aceptado por el mismo.

Sin perjuicio de lo que pretenda hacer la nueva Administración Trump, la política de seguridad y de defensa europea deberá ser cada vez más europea y cada vez menos dependiente. La crisis/oportunidad de los refugiados, las guerras civiles, la destrucción de Estados que se nos aparecen ahora como fallidos, el Daesh y su capacidad de adaptación incluso en la derrota, nos devuelven una realidad que por mucho tiempo los europeos habíamos rechazado confiados en el amparo del paraguas de seguridad estadounidense. ¿Podrá ser esta también una oportunidad para rehacer el proyecto europeo? En todo caso, desde Ciudadanos pensamos que podría constituirse en uno de los pilares para reconstruir esa idea de Europa, la ambición de Europa, una Europa que, como decía Jean Monnet, constituye la suma de las respuestas a la suma de las crisis que ha afrontado, y, siguiendo con los clásicos, repetiré que el precio de la libertad es la vigilancia permanente, como decía Thomas Jefferson. Sin seguridad, sin defensa, no es posible la libertad.

Del mismo modo, nos interesa conocer la opinión del Gobierno acerca del acuerdo Unión Europea-Ucrania, su carácter financiero y su extensión al ámbito militar. Aprovecharé para preguntarle también acerca de cómo contempla el Gobierno las relaciones Unión Europea-Rusia, la política de sanciones y el expansionismo de este país. Terminaré con el conflicto sirio y el de Alepo en particular que ha llevado a convertir esa bella ciudad en un conjunto de cascotes. Europa y España han quedado, una vez más, ausentes en ese escenario de conflicto. Me pregunto si hemos hecho algo y si no podríamos haber hecho algo más. Engarzando con lo que decía antes, Europa debería contar con instrumentos más poderosos para ponerlos al servicio de la humanidad. No en vano, en el ADN europeo, en nuestras señas de identidad, están los valores, los derechos humanos y la lucha contra la barbarie que se encuentra en todas las guerras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Bustinduy Amador.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias, presidenta.

En nombre de mi grupo parlamentario, del grupo confederal del que soy portavoz, no puedo más que sumarme a la bienvenida cordial, no sin hacer una reflexión sobre la terminología, que yo desconocía, de los *sherpas* de Bruselas. Es una metáfora que me inquieta un poco, porque los *sherpas* normalmente abandonan la civilización para ir a lugares inhóspitos donde no hay mucho oxígeno y que pueden llegar a hacerse irrespirables, así que le invitamos a que venga al campo base a menudo a nutrirse del intercambio y de la reflexión política, que creo que corresponde al Poder Legislativo como sede de la soberanía popular.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 16

Me gustaría hacer dos consideraciones generales antes de entrar, muy rápido —porque es verdad que son muchos temas y muy importantes—, en la agenda del Consejo. La primera es formal. Quisiera comenzar agradeciéndole a su predecesor, al señor Eguidazu, que en un contexto muy difícil él decidiera venir a esta Comisión a rendir cuentas y a participar de ese debate político. En cierto modo, el señor Eguidazu se declaró en rebeldía frente a un Gobierno en rebeldía que no se sometía al control parlamentario y creo que eso le honra más allá de las profundas desavenencias y desacuerdos que mantuvimos respecto a sus posiciones políticas, a las posiciones políticas del Gobierno que mantiene. Le invitaría, como decía, a venir a menudo porque creo que en esta nueva legislatura que se abre revalorizar el papel del Parlamento, revalorizar no solo la labor de fiscalización y control sino la labor de representación política de la soberanía popular en esta Cámara, es una obligación no solo para todos los grupos políticos sino para el Poder Ejecutivo también. En ese sentido, no puedo resistirme a mencionar que este pasado miércoles ha habido una discusión importante sobre la posición de la Unión Europea en relación con Cuba, por ejemplo, y este es el tipo de cuestiones a las que creo que, como representantes electos de la soberanía popular, deberíamos tener acceso, no vaya a ser que las empresas multinacional dispongan de más información geoestratégica que los representantes de la ciudadanía.

La otra consideración general tiene que ver con la labor de oposición que mi grupo va a ejercer en esta Comisión como en otras. No se le escapa a usted que tenemos profundísimas diferencias políticas con el rumbo que está siguiendo la Unión Europea y con el rumbo que nuestro Gobierno está manteniendo en ese escenario. Tendremos ocasión de discutirlo a menudo, espero, pero se resumen básicamente en tres grandes temas, que nos gustaría que vertebraran el debate político en torno a esta Comisión. Creo que este es un problema del que adolece la Unión Europea, la tecnificación de las discusiones, que es una operación ideológica para restarle contenido político, no puede esconder que el carácter de las decisiones que se están tomando y el carácter de los debates que hay alrededor son profundamente políticos, y que nos va en ello el modelo de sociedad que van a heredar quienes vengan detrás de nosotros.

Las políticas de austeridad en el ámbito monetario, en el ámbito financiero, en el ámbito presupuestario y fiscal, los tratados comerciales que la Unión Europea está suscribiendo —y usted ha mencionado uno de ellos hoy— así como la crisis de las personas refugiadas, que es la mayor crisis político-jurídico-moral que ha vivido el continente desde la Segunda Guerra Mundial son cuestiones que deben vertebrar la discusión política en esta Comisión. Y digo las personas refugiadas —y ya entro en el contenido de su intervención y exposición— porque no es una crisis migratoria. El Consejo insiste en nombrar esta discusión bajo el epígrafe de emigración, pero estamos asistiendo a la mayor crisis de personas refugiadas que ha vivido nuestro continente desde la Segunda Guerra Mundial, y no es gratuita la confusión semántica porque tiene consecuencias jurídicas. Porque en Europa se ha instalado un modelo de excepción de gestión logística de esta crisis que entra en flagrante contradicción con los compromisos jurídicos esenciales en la materia que tenemos adquiridos, y que además definen la personalidad jurídica de nuestros Estados y el tipo de sociedad que decidimos un día ser.

Este viernes van a evaluar el acuerdo de la Unión Europea con Turquía. Usted ha afirmado que ese acuerdo no violentaba la declaración que todos los grupos políticos, incluido el mío, suscribieron en esta misma Comisión en la pasada legislatura. No vamos a entrar en una discusión terminológica, pero sí lo violentaba. Ese acuerdo no es solo que se concluyera según esta lógica de chantajes y mercadeos con derechos como los visados, la regulación de extranjería, etcétera, sino que consideraba a Turquía un país seguro.

Este pasado domingo ciento veintiocho representantes del HDP, la tercera fuerza política turca, fueron detenidos arbitrariamente y a su coportavoz, Selahattin Demirtas, le fue denegado tratamiento médico en prisión. No hace falta recordar las purgas de decenas de miles de funcionarios en la educación pública, el cierre de medios publicación, de varias ONG, la violación sistemática de derechos humanos que solo va en incremento después del golpe, pero es que incluso esa misma declaración y el acuerdo mismo incluían una serie de requisitos en la legislación de procesos de asilo, en la no violación del principio de no devolución, en el derecho a procesos individuales que fueran garantizados que evidentemente no están sucediendo. Claro, esto lo discutimos con el señor Eguidazu también; este régimen de excepción por el que la Unión Europea ha optado para intentar controlar sus fronteras tiene un componente ideológico muy importante, y se dice que hay que abordarlo porque esto está en el origen de la profunda crisis ideológica y del auge de la extrema derecha en muchos países europeos. Que se lo pregunten al señor Hollande y al señor Valls cómo les ha ido la deriva xenofobizante de sus políticas migratorias y de asilo. Que le pregunten a la señora Merkel qué tal le está yendo ahora en relación con AfD. Esto no es una cuestión

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 17

ideológica o política, es una cuestión jurídica y de los compromisos esenciales que tiene Europa en materia de derechos humanos que se están violentando todos los días.

Nuestro propio país. No vamos a entrar en guerra de cifras, pero la que yo tengo son 481 refugiados de los 17.680 comprometidos, y no es una cuestión estadística, es que la situación en los campos es insostenible, es que se acerca el invierno; es que el pasado fin de semana tuvo que ser en Roma, ni más ni menos que bajo la guía del Sumo Pontífice, que parece mentira que estemos en 2016, donde decenas de alcaldes europeos se juntaron para intentar constituir una red que se plantea abiertamente la desobediencia frente a la normativa que está imponiendo Bruselas. ¿Por qué? Porque han generado ustedes un sistema de relevos por el que cada nivel de gobierno se escuda y se excusa en el nivel superior para no hacer básicamente nada. Nuestros municipios y nuestras comunidades autónomas están intentando poner en marcha planes de acogida, el Gobierno estatal se escuda en las competencias europeas para decir que no se puede, y en Bruselas se escudan en el acuerdo con Turquía para no hacer nada. Hay que hacerlo ya, hay personas en especial condición de vulnerabilidad como las mujeres que han sido víctimas de violencia en el origen o en el tránsito, como los menores no acompañados, como las personas enfermas, que no tienen esa paciencia a la que usted aludía, no tienen esa capacidad de esperar. Estamos ante una crisis humanitaria de proporciones históricas y nuestro Gobierno sigue sin hacer nada al respecto.

Sobre la cuestión de la seguridad voy a ser muy breve. Ahora se enuncia este compromiso en el ámbito de la seguridad y la defensa común europea, y es algo que nosotros hemos apoyado desde el principio en clave geopolítica y geoestratégica. ¿Cuál es el problema? Se ha producido el *brexít*. El Reino Unido, que siempre ha sido el principal impedimento para el avance en la constitución de una perspectiva geopolítica europea, por su compromiso inquebrantable con la OTAN, va a abandonar la Unión Europea y sin embargo seguimos insistiendo en un modelo de subordinación de los intereses geoestratégicos europeos a la Organización del Atlántico Norte que es casi un sarcasmo. Ha tenido que ganar Donald Trump las elecciones en Estados Unidos para reorientar profundamente todos los intereses geopolíticos y en materia de defensa de los Estados Unidos para que entonces Europa se plantee qué quiere hacer y qué va a hacer. ¿Vamos a seguir en esta posición de subordinación a los intereses norteamericanos aunque los viren 180 grados? Esto tiene que ver —entroncando con el último punto de su intervención— con Ucrania, que usted ha mencionado. Lo que hay detrás es el fracaso estrepitoso de una década larga de relaciones con Rusia que no han producido nada más que un permanente estado de confrontación bélica e incluso militar en Estados intermedios, una política de sanciones completamente contraproducente e intervenciones absolutamente inexplicables, como el acuerdo de libre comercio con Ucrania en una situación de guerra civil en dicho país, eso sí, ratificado a toda velocidad por todos los Estados. Pero cuando en los Países Bajos ha habido un referéndum que lo ha tirado para atrás, usted lo ha dicho abiertamente, van a buscar, una vez más, cuál es la triquiñuela o el mecanismo por el que se puede sortear el principio democrático expresado en las urnas para que el acuerdo, tal cual, sin cambiar ni una sola coma, entre en vigor. Acaba de ser el referéndum en Italia, antes fue el del *brexít*, antes fue el de Irlanda, cada vez que se abre una urna en Europa, Bruselas pierde, y la solución no puede ser que cada vez ustedes busquen el mecanismo para poder seguir imponiendo las mismas decisiones independientemente de lo que digan los ciudadanos y las ciudadanas en cada uno de esos Estados. Se suponía que esa política hacia Rusia tenía como objetivo promover las libertades civiles y políticas, defender los derechos humanos allí, pero, ¿cuáles son los resultados? Las políticas públicas hay que evaluarlas. ¿Cómo está la relación con Rusia hoy? ¿Va a ser el señor Trump el que nos venga a decir que tenemos que reorientarla y cambiarla? Entonces, ¿Europa se va a replantear eso? No ha habido ningún sujeto político en la historia de nuestro continente que no tuviera una conciencia de sus intereses geoestratégicos y de su independencia.

Termino ya, por no extenderme más. En varios puntos de su intervención usted ha aludido a la profunda crisis que vive la Unión Europea como si fuera un problema de las creencias de los ciudadanos, como si de pronto, debido a la dura crisis económica que han vivido, haya millones de personas en Europa que no creen en el proyecto europeo y que se han distanciado. El problema no está en las creencias de los ciudadanos. Le recuerdo que el país de la Unión Europea donde más ha aumentado el euroescepticismo es España, hasta cotas inéditas en nuestra historia. El problema no está en las creencias de los ciudadanos, el problema está en los efectos de las políticas que está imponiendo la Unión Europea. El problema está en esa operación sistemática de desmantelamiento de derechos sociales. El problema está en la extraordinaria incertidumbre que están generando en enormes sectores de la población que no se

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 18

identifican con ese proyecto. Una vez que Europa pierde su capacidad de configurarse como espacio de derechos humanos, de justicia social, de libertades y democracia, pierde su principal fuerza ideológica. El problema no está en los ciudadanos, está en el fracaso de las políticas de Bruselas.

La última frase. Qué paradoja que la Unión Europea movilizara todos sus recursos, todos los resortes de poder institucionales y no institucionales para someter al Gobierno griego democráticamente elegido y convertirlo en una colonia de nuevo cuño, y lo poquito que está haciendo para frenar el avance de esa internacional reaccionaria prefascista que amenaza el año que viene... **(El señor García Albiol: ¡Hala!)** Claro, sí, pero hay que decirlo abiertamente. ¿O es que España va a seguir siendo un factor y la garantía de estabilidad para el proyecto europeo con Marine Le Pen sentada a la mesa? Trump, el *brexit*, Marine Le Pen es lo siguiente. ¿Cuánto vamos a esperar para reaccionar? Los verdaderos europeístas se opondrían a esta deriva que está poniendo en jaque el destino de Europa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, yo también quiero en nombre del Grupo Socialista darle la bienvenida a esta Comisión. Esa benevolencia que solicitaba usted de la Comisión yo se la pido también para mí, porque hacía tiempo que no hacía estas labores de portavoz de Comisión, así que vamos a llevarnos bien, como pacto bilbaíno que le sugiero y que le propongo.

En el inicio de su intervención lanzaba uno de los grandes titulares: Nos gustaría que la Unión Europea estuviera más cerca de los ciudadanos. Claro, es muy difícil no estar de acuerdo con eso, pero puede haber quien opine que cuanto más lejos mejor; en esa internacional prefascista que decía el señor Bustinduy seguro que hay mucha gente que quiere una Unión Europea disuelta y alejada de los ciudadanos. Mi opinión es que este titular fácil de compartir, al menos por mí, tiene una solución sencilla: El día en que la sociedad europea en su mayoría, si no en su conjunto, considere que la Unión Europea, o los Estados miembros de la propia Unión Europea, estén afrontando o mirando a los ojos de frente y en serio los principales desafíos y problemas que tiene este continente, probablemente la sentirán más cerca. En tanto en cuanto tengan siquiera la sospecha de que el Estado da la espalda a los principales problemas y desafíos que tiene Europa o la ciudadanía europea probablemente sientan esa desafección, creciente en los últimos tiempos, a veces de forma más brusca, como en Reino Unido o en el norte de Holanda, otras veces de forma más ligera, otras veces de forma más circunscrita a un escenario de crisis y de malas políticas económicas desarrolladas en estos últimos años, como en la orilla norte del Mediterráneo o incluso en países con componentes muy elevados de vínculo europeísta, como puede ser el nuestro, empiezan a detectarse determinadas fallas de ruptura emocional con algo de lo que siempre nos sentimos muy cerca y muy orgullosos, en mi opinión.

Mencionaba usted los cuatro ejes sobre los que va a trabajar el Consejo, y en los que yo encuentro la oportunidad de acercar la Unión Europea a la ciudadanía: inmigración, relaciones exteriores, política de seguridad y defensa, economía, financiación, políticas de inserción laboral de gente joven. Son asuntos nucleares de básicamente los principales problemas, o algunos de ellos de los más nucleares, que tiene hoy la Unión Europea en el debate central. Por empezar por el primero, inmigración, por ejemplo, señor secretario de Estado, ¿usted cree que la política de cooperación al desarrollo tiene que estar condicionada o no? ¿Usted cree que la política de cooperación al desarrollo tiene que ser coherente o no? ¿Usted cree en el principio de apropiación de la Agenda de Accra, de la propia Agenda de Desarrollo o no? Si para usted, como decía, hay que atacar directamente las causas de los flujos migratorios, yo tengo dos o tres preguntas que hacerle. Una, ¿qué ha pasado con la ayuda oficial al desarrollo desde que el señor Rajoy ganó las elecciones en el año 2011 hasta hoy? ¿Dónde la encontraron y dónde está? ¿Ha cumplido España los objetivos de desarrollo del milenio? ¿Ha mantenido la tensión política con el sector de la cooperación, atacando, mirando directamente a los ojos a las causas de los flujos migratorios o ha hecho una mala lectura, ya crítica, del funcionamiento de esos propios flujos migratorios desde una perspectiva defensiva de país receptor de flujos migratorios, y no de país volcado en una agenda de desarrollo que permita la propia acción de esa propia agenda de los países del sur? Yo creo que ha sido más bien lo primero que lo segundo, señor secretario de Estado, y usted no me lo va a poder decir aquí, con luz y taquígrafos, pero tengo la sensación de que lo sabe.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 19

En segundo lugar, si hay que atacar las causas nucleares de la crisis, ¿por qué hablamos de inmigración cuando estamos hablando de desplazamiento humanitario, del mayor naufragio humanitario de la historia de la Unión Europea en sus setenta y tantos años de recorrido? Es lo que está sucediendo con Oriente Medio, con la gran fosa común en la que se ha convertido el Mediterráneo, que es la ruta de desplazamiento más peligrosa del planeta, y esa ruta no está en el Sahel, no está en fronteras complejas de geopolíticas en tensión, no, no, es la orilla del Mediterráneo. Una enorme fosa común donde la Unión Europea, discúlpeme, se ha pegado un tiro en el corazón de sus valores enunciados e instalados en mármol desde los últimos sesenta años hasta aquí. Lo que básicamente hemos hecho ha sido pactar con un país que está en el medio: que se los queden ellos a cambio de dinero. Yo también tengo la sensación —aunque no era diputado en esa breve legislatura nonata de seis meses— de que el Gobierno no atendió del todo a los criterios de esta Cámara en su conjunto a la hora de la negociación con los socios comunitarios y el Gobierno de Turquía con un «quédeseles usted, que yo le doy dinero a cambio».

Por otro lado, ¿por qué de los 17.000 refugiados y desplazados a los que España se comprometió a acoger no hemos pasado de unos pocos cientos? ¿Qué le ha pasado al señor Rajoy que no ha tenido tiempo para esto? Digamos que las Cámaras, el Congreso y el Senado, no le han dado un especial trabajo a su Gobierno, básicamente porque su Gobierno en este último año no ha querido que las Cámaras le dieran mucho trabajo. Por tanto me pregunto, ¿qué le ha quitado el tiempo al Gobierno de España para no cumplir el compromiso dado de acoger a más de 17.000 personas, en un país que es de los grandes, o de los medianos-grandes, en cuanto a población y producto bruto dentro de la Unión Europea? Si nos comparamos con Portugal en los flujos de acogida es mejor no compararnos, señor secretario de Estado. Creo que no comprendemos que no son inmigrantes. Son desplazados de un naufragio inmenso, humanitario, de una guerra mundial, en mi opinión, concentrada en un territorio pequeño, que se llama Siria y en sus alrededores, donde geopolíticamente hemos naufragado y humanitariamente estamos muriendo como comunidad de valores, instalada desde el Tratado de París, hasta la última hornada del Tratado de Funcionamiento, con una enunciación de valores humanistas elevados, que han muerto todos aquí. Mi pregunta es: ¿qué va a hacer el Gobierno en este Consejo? ¿Va a alzar la voz contra esto? ¿Va a anunciar un nuevo compromiso de acogida de los flujos pendientes que tiene este Gobierno o va a ir a un ejercicio de significantes vacíos, especialidad de otra plataforma política, no de la suya, para llenar ruedas de prensa y ganar tiempo con tal de que el tiempo pase, y a ver si alguien arregla el lío ese de Siria, al que no parece que sepamos meterle mano?

En cualquier caso, señor secretario de Estado, discúlpeme la procedencia. Tengo dificultades de definición de mi propia identidad nacional, pero, por ser bilbaíno, algo me dice que soy vasco. Cuando le he oído decir «España cree, España opina, España defiende», me he preguntado quién es España, porque esta Cámara no tiene una única voz y este país no tiene una única voz, tiene una enorme pluralidad de voces. Me ha recordado usted, en esta mezcla mía de bilbaíno y socialista, aquellos versos de Gabriel Aresti: *Solo es español quien sabe, / Meabe, / las cuatro lenguas de España*. Por tanto me pregunto qué lengua va a hablar el Gobierno de mi país en este Consejo sobre política de seguridad y de defensa. Es obvio que hay multiplicidad de voces, tanto en esta Cámara como en posiciones políticas en este país, y en ese sentido ustedes tienen varias decisiones que tomar en el ámbito de lo que tienen por delante. Por ejemplo, nosotros creemos que es fundamental la elaboración de un libro blanco de seguridad y defensa. Ustedes no; el Partido Popular no está de acuerdo; la delegación española del PP ha votado varias veces en contra en el Parlamento Europeo. Por ejemplo, nosotros apoyamos una política común de seguridad y defensa que esté revisada, con una financiación eficiente y en plena coordinación por la OTAN. No sé si ustedes están de acuerdo o no. En tercer lugar, pedimos la creación urgente de una Unión Europea de la defensa. En esto, por ejemplo, Podemos se alineó con la internacional prefascista y votó en contra en el Parlamento Europeo. Nosotros lo defendimos. Por ejemplo, nosotros hemos propuesto una mayor proactividad institucional para la coordinación y la definición de medidas políticas, mediante la creación de un formato de consejo de ministros de defensa. Votamos a favor y Podemos se alineó con la internacional prefascista y votó en contra. Y me gustaría saber qué posición tienen ustedes. En cuarto lugar, nosotros animamos a adquirir compromisos vinculantes sobre producto bruto y nivel poblacional en la adquisición y en la participación de esta política de seguridad y de defensa común. Podemos se alineó con la internacional prefascista y votó en contra. Nosotros votamos a favor. Me gustaría saber qué hicieron ustedes y qué van a defender sobre los ejes de este debate. Nosotros hemos propuesto ampliar el mecanismo Athena para garantizar que las misiones de la Unión Europea se puedan financiar con fondos colectivos, del conjunto de la Unión Europea, en lugar de que la mayoría de los costes recaigan en los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 20

Estados miembros. Podemos votó, junto con la extrema derecha, en contra, y quiero saber qué van a hacer ustedes, qué posición van a mantener ese fin de semana. Nuestra posición es esa. Usted tiene todo el derecho del mundo a tener otra, igual que cualquier grupo político tiene derecho a tener la que quiera, pero no me diga «España cree». Con la patria y estas cosas yo es que me pierdo, y con las naciones de voces únicas también me pierdo. Como mucho, «el Gobierno de España cree», que está bien, un Gobierno de España que no tiene mayoría absoluta ni en el Congreso, de entrada, y que por tanto tiene que decidir si quiere defender la voz del Grupo Popular o si quiere defender la voz del país en el Consejo, que creo que es lo que le toca. Se gobierna —me dicen a mí mis mayores— para quien te vota y para quien no. Es fundamental saberlo.

Termino, señora presidenta, como he empezado. Hoy la ofensiva sobre Alepo, los bombardeos sobre la zona este de la ciudad, continúan. Es una masacre humanitaria sin precedentes, que me lleva directamente a terminar hablando de ese mismo eje. Las palabras están bien. Uno corre el riesgo de tener muchas palabras y no tener ni una sola idea. A mi me gustaría que el Gobierno en esto tuviera pocas palabras y muchas ideas. Por ejemplo, que tuviera una idea clara: hay que condenar las atrocidades y pedir que se inicien los trámites para llevar ante la justicia internacional a todos los responsables de este inmenso naufragio político, geopolítico y humanitario sin precedentes en las fronteras de Europa, ni siquiera en la guerra de los Balcanes. Me gustaría que el presidente del Gobierno de mi país defendiera esa voz ante las instituciones comunitarias, que es donde tiene que hacerlo.

Termino ya, señora presidenta. Señor secretario de Estado, creo que se nos mide por los ejemplos que damos, no por lo que de vacío estén nuestros significantes, sino por lo que de llenos estén nuestros significados; por la coincidencia que haya entre nuestra voz y nuestra obra política. Yo creo que este fin de semana en política económica, en política de inmigración, en política de desplazamientos sobre la guerra de Siria, y en política de seguridad y de defensa este Gobierno tiene una oportunidad de corregir cosas no hechas. Sé que sobre su experiencia y sobre la vocación del ministro de Exteriores, que conoce bien los pasillos y los días y las noches de Bruselas, tenemos todos, como ciudadanos y ciudadanas de este país, una oportunidad; el Gobierno tiene la oportunidad de corregir las cosas no hechas en el tiempo anterior y volver a estar a la altura de sus enunciados, de sus pretensiones y del ambiente político que flota en el conjunto de la Cámara, que es como le decía antes una Cámara de muchas voces, que hoy tiene la oportunidad de expresarse ante usted, y yo le doy las gracias por haber acudido a esta comparecencia.

Gracias, secretario de Estado. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra doña María de la Concepción de Santa Ana.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, sea usted bienvenido también por parte del Grupo Parlamentario Popular a esta Comisión. Felicidades por su nombramiento que, créame, ha sido de una gran satisfacción para mi grupo parlamentario, y por las felicitaciones que le han hecho el resto de los grupos me atrevo a decir que para el conjunto de toda la Comisión. Quiero desearle grandes éxitos y por supuesto también agradecer la disposición que usted hoy nos ha brindado para poder trabajar junto a todos nosotros.

Desde mi grupo parlamentario consideramos que Europa no es el problema. Consideramos que Europa es la solución. Pero somos también muy conscientes de los grandes retos que tenemos por delante para avanzar hacia una Europa mejor, hacia una Europa que proteja y preserve el modo de vida europeo basado en sociedades democráticas, plurales, abiertas y tolerantes; una Europa que dé respuestas a las necesidades de sus ciudadanos, que vele por su seguridad interna y externa, y una Europa con una responsabilidad y con una influencia creciente en el mundo acorde a su peso económico, comercial y diplomático. Celebramos que desde el Gobierno de España haya un claro objetivo, que no es otro que el de la leal colaboración con las instituciones europeas y la posición de liderazgo que ha de ejercer España, especialmente en estos tiempos convulsos y de gran incertidumbre.

De nuevo el Consejo Europeo de diciembre vuelve a abordar el asunto crucial de la migración. Reiteramos la necesidad de seguir avanzando en articular una política migratoria común que presente un enfoque global, que integre las políticas migratorias, la política exterior y de cooperación al desarrollo de la Unión Europea; y algo importantísimo, que cuente con recursos presupuestarios suficientes. No es la primera vez que nosotros mostramos la acertada puesta en marcha del Plan de inversiones para África como una herramienta eficaz para eliminar muchas de las causas de la inmigración ilegal a Europa.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 21

Creemos que es necesario actuar sobre las causas profundas de las migraciones en colaboración con los países de origen y de tránsito, algo de lo que desde luego sabemos en España y que en Europa se conoce como el modelo español, basado, señor Madina, en la cooperación, por supuesto, y también en el diálogo con esos terceros países para poder reducir los flujos de migración ilegal y poder aumentar las tasas de retorno de esos migrantes.

El apoyo de España ha sido decisivo para la creación de un fondo fiduciario a favor de África, alcanzado en la Cumbre de La Valeta de noviembre de 2015. No cabe duda de que hay que pensar en la política migratoria a corto y a largo plazo, y a la vez seguir desarrollando una política integral de asilo en la Unión Europea, uno de los grandes retos que tenemos en estos momentos.

Señor secretario de Estado, está usted muy bien informado: XI Legislatura. En el ámbito de esta Comisión alcanzamos por unanimidad una declaración institucional donde se establecían las bases de la posición a mantener por parte del Gobierno de España, que entonces estaba en funciones, en el Consejo Europeo de marzo, donde se acuerda la Declaración Unión Europea-Turquía. Es conocido que España apoyó dicha declaración Unión Europea-Turquía, y quiero recordar que el acuerdo alcanzado con Turquía recoge aspectos esenciales que abordamos en esta Comisión, y que insisto en que fueron apoyados por la unanimidad de las fuerzas políticas. Una cláusula específica de estricto cumplimiento del derecho internacional y respeto a los derechos humanos, excluyendo por consiguiente cualquier forma de expulsión colectiva, una referencia expresa a la tramitación individualizada de los expedientes de solicitud de asilo, y una previsión específica para que el reasentamiento de nacionales sirios desde Turquía se haga teniendo en cuenta a aquellas personas más vulnerables.

Señor Bustinduy, aquí estamos hablando de refugiados, y eso se recoge en la Declaración Unión Europea-Turquía, unos refugiados que cuentan con todos sus derechos jurídicos. Señor Madina, dice que lo que hacemos es darle dinero a Turquía. Mire, los 3.000 millones adicionales que se otorgaron en ese momento, junto a los 3.000 millones anteriores que ya estaban otorgados, no se le dan a Turquía; se les da a los refugiados ubicados en Turquía para que puedan ser atendidos en las mejores condiciones de dignidad, como así merecen. Por cierto —aunque me estoy desviando del tema—, España somos todos, con nuestra inmensa diversidad y pluralidad política.

Los resultados del acuerdo se han revelado efectivos en la lucha contra las redes de tráfico de personas, reduciéndose en más de un 90% el número de llegadas irregulares a las islas griegas desde Turquía, evitándose así la pérdida de vidas humanas y algo también fundamental, la explotación impuesta por estas redes a personas que no solamente son víctimas de la guerra, sino que también son víctimas de esas mafias. Qué duda cabe, señor Bildarratz, de que las mafias buscan vías de llegada alternativas, por eso es tan importante el modelo español, por eso es tan importante lo que nos ha dicho el secretario de Estado sobre vincular la cooperación con esos países en el control de los flujos migratorios.

Señor Bustinduy, yo tampoco pretendo entrar en datos, pero permítame que le señale uno. España forma parte en estos momentos de los seis países que han acogido a menores no acompañados desde el pasado mes de julio. En concreto 24 menores han sido acogidos y ya están siendo atendidos, algo de lo que le puedo hablar porque precisamente 14 de ellos se encuentran ubicados en la provincia de la que procedo, Granada, y están siendo perfectamente atendidos por la Cruz Roja. Le recuerdo además que la política migratoria no es una competencia municipal, sino estatal, y en todo caso aquellos ayuntamientos que también quieran colaborar tienen que hacerlo contando con el Gobierno de España, porque es fácil hacer demagogia y decir que queremos que todo el mundo venga a España. Ojalá pudiéramos hacerlo, ojalá pudiéramos atender a todas esas personas, pero desde luego hay que hacerlo con responsabilidad, hay que hacerlo sin hacer demagogia y velando por el interés de esas personas, atendiéndolas como es debido.

En este Consejo Europeo hay iniciativas relacionadas con la juventud y con la lucha contra el paro juvenil. El presupuesto de la Unión Europea para 2017 se centra en las prioridades de impulsar el crecimiento y el empleo, especialmente entre los más jóvenes. Tenemos que invertir en nuestros jóvenes. Por supuesto que es una tarea que corresponde principalmente a los Gobiernos nacionales, pero la Unión Europea apoya esos esfuerzos a través del programa de garantía juvenil. Quiero que nos sintamos orgullosos de este dato: España es en estos momentos el mayor receptor de fondos de la iniciativa de empleo juvenil, más de 9 millones de jóvenes ya se han beneficiado de este programa en Europa, lo que significa que han conseguido un puesto de trabajo de aprendizaje o en prácticas gracias a la Unión Europea. Es más, gracias también a la gestión de esos fondos, la lucha contra el paro juvenil se ha convertido en una prioridad en Europa y también gracias al Gobierno de España. En estos momentos 6

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 22

de cada 10 jóvenes que han abandonado el desempleo en la zona euro en el último año fueron españoles, y más de 1.200.000 son los jóvenes que se han beneficiado en nuestro país de medidas contenidas en la estrategia de emprendimiento y de empleo joven. Hoy lideramos la creación de empleo en la zona euro y creamos más empleo indefinido que, por ejemplo, Alemania.

En el ámbito de la seguridad y la defensa, la evolución del escenario geoestratégico internacional, la regionalización de los conflictos y la transformación de las amenazas hacen que sea imprescindible una mayor cooperación dentro de la Unión Europea en cuestiones relativas a seguridad y defensa. Por cierto, no creo que nadie aquí esté pensando que estemos sometidos a lo que pueda hacer en el futuro el señor Trump o a sus intereses. Este es el quinto Consejo Europeo que trata esta cuestión desde que entró en vigor el Tratado de Lisboa. La Unión Europea debe tener en cuenta cuestiones de mayor peso internacional, una mayor autonomía y asumir el protagonismo de su propia defensa y, cómo no, la construcción de la política común de seguridad y defensa debe basarse también en la cooperación entre la Unión Europea y la OTAN. Estamos en un momento crucial para la construcción de la defensa europea. España está liderando en estos momentos con Alemania, Francia e Italia el avance de la seguridad y la defensa en Europa. Me gustaría pedirle, señor secretario de Estado, una valoración sobre esa posición de liderazgo que en estos momentos está ejerciendo España y que creemos que es fundamental para incrementar su peso político dentro de la propia Unión Europea.

Tenemos que seguir avanzando en el control de las fronteras exteriores de la Unión, y por ello creemos que es un logro la puesta en marcha de la Guardia Europea de Fronteras y Costas, aquí también, para controlar los flujos de migración y las mafias que están operando en rutas diferentes a las establecidas tradicionalmente. Creemos que es importante la implementación del nuevo sistema de registro previo de pasajeros para conocer con antelación quiénes pretenden viajar desde el exterior de la Unión Europea hacia alguno de sus Estados miembros. La seguridad de las fronteras también implica que hay que dar prioridad al intercambio de información y de datos de inteligencia y, por ello, creemos que es necesario seguir reforzando Europol.

En el ámbito de las relaciones exteriores y en lo referente a los acontecimientos de Siria, tenemos que considerar también las relaciones con Rusia. Es obvio que Rusia desempeña un papel militar clave en la guerra siria y es la segunda vez en los últimos meses que no sale adelante un proyecto de resolución sobre la situación humanitaria en Siria por el veto ruso en el ámbito del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas —el último caso fue el día 5 de diciembre—, un proyecto de resolución —que además estaba impulsado por España— que lo que pretendía era establecer corredores humanitarios para esta población y sobre todo intentar dar una salida para que cesasen las hostilidades en Siria. Esta situación merece la implicación de toda la comunidad internacional.

Ucrania viene trabajando en un ambicioso programa de reformas que ha recibido un apoyo importante por parte de la Unión Europea, tal y como hemos podido comprobar en la reciente Cumbre Unión Europea-Ucrania, celebrada el pasado 24 de noviembre. Por otro lado, existe ese Acuerdo de asociación Unión Europea-Ucrania, firmado el pasado 27 de junio de 2014, que sigue aplicándose provisionalmente. Sin embargo, el resultado del referéndum celebrado en los Países Bajos el pasado 6 de abril impide su entrada en vigor. Sin duda el Gobierno de los Países Bajos debe gestionar las consecuencias de este referéndum de carácter consultivo pero desde luego de una gran importancia política. Por tanto, valoramos que en el seno de este Consejo se pueda dar luz a esta situación en lo referente a las relaciones entre la Unión Europea y Ucrania.

En último lugar, quiero hacer una pequeña mención a Grecia y a las declaraciones que ha hecho el señor Bustinduy. Europa —también España— ha sido tremendamente solidaria con Grecia. No se les ha dejado caer y no se les ha abandonado a su suerte, y creo que es de justicia hacer este reconocimiento.

Estoy convencida de que en este Consejo Europeo el Gobierno va a defender los intereses de nuestro país; estoy convencida de que va a defender a los ciudadanos que libremente han decidido votar al partido que sustenta al Gobierno, pero también estoy convencida de que va a defender los intereses de los ciudadanos que libremente han decidido optar por otras posiciones políticas.

Termino dándole las gracias por su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Paso a dar la palabra al secretario de Estado para que replique a las intervenciones de los grupos. Si están todos de acuerdo, podemos proceder según la costumbre de esta Comisión, de acuerdo con la cual, tras la intervención del secretario de Estado, si algún grupo lo estimara necesario, habría un turno de tres

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 23

minutos para aclaraciones o para plantear alguna otra cuestión sin reabrir debates. Finalmente, daríamos la palabra al secretario de Estado para que respondiese a ellas. Si están de acuerdo, procedemos así. **(Asentimiento).**

Tiene la palabra, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Toledo Albiñana): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a todos los portavoces. Compruebo, como esperaba, que me enfrente al control informado de los grupos políticos. Compruebo, como esperaba, aunque no estoy acostumbrado porque he sido funcionario toda mi vida, que me enfrente al control político y a la crítica política, la cual intentaré encajar defendiendo las posiciones del Gobierno lo mejor que pueda. Voy a contestar a cada uno de ustedes separadamente, aunque algunos de los temas y algunas de las críticas o de las peticiones de información coinciden. Cuando esto sea así, intentaré que la respuesta a uno sirva para el siguiente.

Señor Xuclà, tiene usted razón. La actual política migratoria europea responde, entre otras cosas, a la crisis de refugiados que hemos tenido y a los errores de la política migratoria europea pasada. España siempre lo ha dicho: necesitamos una política migratoria europea. No la teníamos y era un error. Incluso hemos pasado por fases de intentar tener una política migratoria que iba por mal camino, y nosotros decíamos: vamos por mal camino. Hasta que al final, como ha dicho la portavoz Santa Ana, nos hemos convertido en un ejemplo. El otro día en la cumbre de la canciller Merkel con el presidente Obama —no sé si revelo algún secreto—, tras una exposición que hizo el presidente del Gobierno sobre migración, sobre la experiencia española en África occidental, ambos dijeron que en esta cuestión se fiaban mucho de lo que decía el presidente y de lo que había hecho España. Efectivamente, se han cometido muchos errores en Europa y también nos hemos enfrentado a problemas sin precedentes. Es verdad que se han hecho muchas cosas mal y que se ha respondido a veces tarde, pero es que ha sido una crisis, de refugiados especialmente, sin precedentes. Como ha dicho alguien aquí —muy bien dicho—, no ha habido nada igual desde la Segunda Guerra Mundial y yo diría que en materia de refugiados más, más rápido y más impresionante desde el punto de vista de la concentración en pocos meses de una enorme masa de refugiados. O sea que tiene usted razón. Y el cambio de Frontex a la nueva guardia no es un cambio; sigue existiendo Frontex, pero la creación de una guardia europea de fronteras y costas responde a debilidades que tenía Frontex y seguiremos avanzando. La Unión Europea —lo saben ustedes— se hace dando pequeños pasos, porque en el fondo todo esto responde a que tenemos un espacio que no es la Unión Europea, sino más bien Schengen, con unas fronteras exteriores. Una vez que alguien entra en un país Schengen, en España, por ejemplo, puede ir hasta Suecia, salvo en casos excepcionales, sin que le pidan un carné o un pasaporte y, por tanto, nos tenemos que dotar de una política migratoria común, pero como muchas veces ocurre en Europa, todo se hace a golpe de crisis.

Quizá me he equivocado de palabra cuando he dicho que la reforma del sistema de asilo necesita calma. Lo que en realidad necesita es prudencia y flexibilidad, pues es un asunto que enfrenta en este momento a dos bloques en la Unión Europea y no se puede imponer por mayoría cualificada. Primero tenemos las sentencias del Tribunal de Justicia. Lo que hay que tener es prudencia y flexibilidad y evitar automatismos, y en el caso de España, nosotros defenderemos que si se establece un sistema de cuotas no solo se tengan en cuenta el PIB y la población, sino también que España tiene probablemente la mayor frontera exterior de la Unión Europea o por lo menos la más conflictiva potencialmente; no es la más conflictiva, pero es potencialmente conflictiva. Entre España y Marruecos hay más diferencia de renta *per capita* que en ninguna otra frontera del mundo, salvo entre Corea del Norte y Corea del Sur; solo digo eso. ¿Hay que reforzar la política exterior y de seguridad común?, ¿la política europea de defensa? Sí, y es lo que vamos a hacer en este Consejo Europeo.

Respecto a las reformas pendientes en Ucrania, la mejor forma de asegurarnos de que se ponen en marcha es que entre en vigor el acuerdo, porque el acuerdo contiene mecanismos de seguimiento e incluso de suspensión de algunos de los beneficios que obtiene Ucrania si no se ponen en marcha. Nos pasa como con la negociación de adhesión de Turquía. Mucha gente critica cómo se sigue la negociación de adhesión de Turquía con lo que está pasando allí. La negociación de adhesión y la apertura de capítulos de negociación —lo explicaba ayer en un Consejo de Asuntos Generales en el que no pudimos aprobar conclusiones sobre la ampliación, porque un Estado miembro se negó y quería suspender las negociaciones de ampliación con Turquía— es lo que nos da el derecho legítimo a inmiscuirnos en los asuntos internos de Turquía, a criticar abiertamente y a exigir que no se hagan determinadas cosas que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 24

se están haciendo. Lo mismo pasa con el acuerdo con Ucrania. La mejor forma de asegurar una Ucrania donde impere el Estado de derecho y donde se lleven a cabo las reformas que le convienen a Ucrania y a la Unión Europea para dotar de estabilidad a esa área es precisamente que entre en vigor el acuerdo, y eso es lo que defendemos. Respondo de paso al señor Bustinduy sobre el referéndum en Países Bajos. Países Bajos tiene un sistema constitucional y ha aprobado una ley de acuerdo con la cual con unos cientos de miles de firmas se puede pedir un referéndum sobre cualquier asunto de la Unión Europea, y se hizo un referéndum con el 32% de participación. Nosotros no nos metemos en cómo ratifique o no Países Bajos. Nos pide el primer ministro de Países Bajos que redactemos una declaración jurídicamente vinculante para que él convenza a su Parlamento de ratificar el acuerdo y, si eso está de acuerdo con el sistema constitucional de Países Bajos, nosotros estamos encantados. No es que queramos revocar el resultado de un referéndum. Nosotros constatamos que Países Bajos no lo puede ratificar y simplemente atendemos la petición de su primer ministro para que le ayudemos a convencer a su oposición —por cierto, creo que está en ello y que tiene bastantes posibilidades— y ya está. Eso estará totalmente de acuerdo con la constitución y la legislación de Países Bajos.

En cuanto a las sanciones a Rusia —y ya de paso contesto a todo el mundo que me ha preguntado por Rusia—, es que Rusia no figura en la agenda del Consejo Europeo, lo cual no quiere decir que no pueda salir. **(La señora Castel Fort: Está aquí).** No faltan países que querrían sacar el tema, pero el consenso parece que es dejarlo para enero. En todo caso, España cree que las sanciones se impusieron a Rusia por las razones correctas. No nos olvidemos de que ocuparon la península de Crimea y de que hay ciertas sospechas de su involucración en actividades contra la soberanía territorial de Ucrania en gran parte de su territorio, por no hablar de episodios como la caída de un avión cargado de pasajeros. En definitiva, las sanciones se adoptaron por las razones correctas, pero a la vez Rusia es muy importante geoestratégicamente y hay que mantener los canales de diálogo abiertos, por no hablar de las acciones rusas en Siria y en Alepo. No es que tengamos intención de llevarnos mal con Rusia, como parece que me ha dicho el portavoz Bustinduy, o que haya sido un fracaso, simplemente intentamos responder a acciones que me parece que nadie en esta sala puede compartir.

En cuanto a la unión energética —y con esto yo creo que acabo con lo mencionado por el señor Xuclà—, llevamos mucho tiempo insistiendo en ello e intentando que el Midcat y otras muchas interconexiones energéticas salgan adelante. Yo creo que en esta última legislatura —no en la pasada, sino en la anterior, en la X legislatura— avanzamos bastante en lo más importante. Por mucho que hagamos o impulsemos en la Unión Europea aquí es fundamental la colaboración de Francia. Dos no se interconectan si uno no quiere, por mucho que haya directivas y reglamentos. Hay una enorme cantidad de formas de impedir una interconexión; razones locales, medioambientales, etcétera. En fin, que cuando uno no quiere, dos no se interconectan. Hemos avanzado mucho, la prueba fue la cumbre de interconexiones —me parece que fue el 15 de marzo—, en la que conseguimos reunir aquí al presidente de la República Francesa, al primer ministro portugués, al comisario de Energía y al presidente de la Comisión. Ahí se ha lanzado algo que yo creo que va a dar su fruto. Dicho esto, no es fácil. Hay una serie de intereses que tienen que ver con los mercados gasísticos, en el caso concreto del Midcat, pero por lo que me dicen la cosa va avanzando, y es tan evidente su necesidad para evitar la dependencia desproporcionada de algunas fuentes de gas en Europa que yo creo que no tardaremos muchos años en que sea una realidad.

Al señor Martínez Oblanca le doy también la bienvenida. Ha dicho usted que España sigue estando sola en la recepción de flujos de África, pero no. Es verdad que España tuvo una crisis migratoria que empezó en los años 2002-2003 y que tuvo su cima en 2006, cuando 36.000 personas llegaron a Canarias desde Senegal después de seis días en un cayuco —muchos miles murieron—, y desde luego allí no había una política migratoria europea. El Gobierno socialista tuvo que presionar mucho a Bruselas para conseguir que se colaborara, pero no había una estructura; por eso, como decía el señor Xuclà, partimos de un error y ahora tenemos el embrión de lo que podría ser una política razonable sobre los flujos de inmigrantes africanos. España efectivamente es un ejemplo de gestión de los flujos migratorios. Tenemos unas condiciones geográficas y económicas como para convertirnos en la principal puerta de entrada en Europa; si no lo somos es por la cantidad de cosas que se han hecho en los últimos años, y me refiero a los últimos diez o incluso quince años.

En cuanto a seguridad y defensa, efectivamente la Ley de Presupuestos no lo solucionará, pero facilitará eso y muchas otras cosas. No es que andemos sobrados de dinero para defensa, pero sin presupuestos será mucho más difícil.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 25

En desarrollo económico y social, se visualiza en España la creación de empleo. Ya sé que se dice que es precario, pero en realidad el 75% o más del empleo en España es indefinido. Es cierto que la crisis ha causado problemas, lo reconocemos; hay mucho por hacer, pero se está visualizando en España la creación de empleo, sobre todo si lo comparamos con la destrucción de empleo que se visualizaba hasta el año 2014.

El plan Juncker sí que afecta a las infraestructuras. Me han pasado aquí una nota y si no lo he dicho es porque se me ha pasado, pero efectivamente sí que está para las infraestructuras. Lo que pasa es que el Plan Juncker —y esto es importante señalarlo— no está para financiar cualquier cosa. Tiene una pata de pequeña y mediana empresa que es muy importante, porque es financiación adicional a la que consiguen en las instituciones financieras y a mejor tipo de interés, porque es financiación del BEI. Básicamente se trata de que el BEI tiene triple A, se financia muy barato en los mercados y por lo tanto puede prestar más barato; lo hace a través de instituciones financieras, en este caso españolas. Ese es el camino. La otra pata es la de infraestructuras del Fondo europeo de inversiones estratégicas —he dicho que se centra en agenda digital, investigación y desarrollo, pero también en infraestructuras— y de lo que se trata es de financiar proyectos que no encontrarían financiación en el sector privado. Por ejemplo, hay una empresa catalana muy importante, de hemoderivados, que fue uno de los primeros proyectos que se aprobó. Recuerdo que me llamaron para decirme que uno de los primeros proyectos del Plan Juncker era para esta empresa. Llamé al vicepresidente del BEI para preguntarle y me dijo que esa empresa, que es una buena empresa del IBEX, no hubiera conseguido un crédito a ese tipo de interés y en ese periodo —sobre todo el periodo, porque era un crédito a diez o quince años— si no fuera por el Plan Juncker, pero el Plan Juncker no está para financiar infraestructuras que se podrían financiar de otras formas. Tenemos problemas curiosamente con algunas interconexiones, que no se hacen no por falta de financiación —porque se podrían financiar perfectamente con lo que paguen los operadores— sino por problemas de aquel con el que nos tenemos que interconectar. El Plan Juncker, en cuanto a las infraestructuras, se dedicará a financiar aquellas que no puedan encontrar otra forma de financiación, y creo que eso es bueno, porque lo que se intenta con este plan es impulsar el crecimiento y la inversión.

Señor Bildarratz Sorron, se ha referido usted mucho al acuerdo Unión Europea-Turquía. Funciona. De lo que se trataba era idealmente de eliminar cualquier fallecimiento en el Mar Egeo. Tengo por aquí cifras, pero se las voy a ahorrar, porque son bastante... Desde luego las llegadas han disminuido de miles al día a una media de noventa, pero las que causan las muertes son las salidas; como dicen los pilotos, los despegues tienen que ser directamente proporcionales a los aterrizajes. Había muchas salidas y menos llegadas, y la diferencia era la gente que moría. La diferencia es abismal, también en el número de muertos. Usted ha mencionado unas cifras tanto de salidas, como de llegadas y de muertos que se refieren más al Mediterráneo central. Compruébelo si quiere. Se refieren a las casi 200.000 personas que habrán llegado a Italia desde Libia, Túnez y Egipto, pero esto no tiene nada que ver con el acuerdo Unión Europea-Turquía; y no es que vayan por Libia porque no puedan ir por Turquía. ¿Usted sabe que de los que pasaban de Turquía a Grecia había un 70% de sirios, iraquíes y afganos, pero sobre todo sirios? ¿Sabe qué porcentaje de los 200.000 que habrán llegado este año a Italia desde Libia son posibles refugiados? No llega al 10%. Los que llegan a Italia desde Libia, en un 90% son inmigrantes irregulares por motivos económicos y esos no iban por Turquía. La gran masa que llegaba por Turquía eran desplazados por motivos de refugio. Por cierto, este año llegarán 200.000, pero en 2014 llegaron 170.000 a Italia. Por lo tanto, siguen muriendo muchísimas personas y tenemos un problema. Así como Turquía —que a pesar de todos los pesares tiene un Estado, aunque podamos criticar su deriva autoritaria— es un país con el que te puedes relacionar, con Libia no pasa eso y es un problema. Por eso ahora vamos a reforzar a los guardacostas libios, porque la mejor forma de que la gente no muera en el Mediterráneo —no nos engañemos— es que no se tire al mar en colchonetas, así de claro.

Ha dicho también que de 857.492 personas que llegaron a Grecia en el año 2015 se ha reubicado a 8.162. Esto es verdad dicho así, pero ¿sabe usted cuántos refugiados hay en Grecia ahora de los 857.000? Hay 60.000. Los otros se reubicaron ellos mismos. Esto es importante saberlo, porque enlaza con la dificultad que hay para reubicarlos por el procedimiento de la Unión Europea. Ellos tienen muy claro adónde quieren ir. Cuando llegaban a Grecia no lo hacían para quedarse allí; llegaban a Grecia para pasar por Macedonia, Serbia, los Balcanes, Austria y una gran mayoría se quedaba en Alemania. Por eso, se reubicaron solos. Ahora ya no pueden hacerlo. Primero, llegan menos y, segundo, como está cerrada la frontera con Macedonia, se quedan en Grecia; en este momento hay alrededor de 60.000 y estamos intentando reubicarlos. Como diré después, España está haciendo un esfuerzo para algo que es muy

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 26

difícil y les explicaré también por qué lo es. Las solicitudes de asilo atendidas en España son 220 de poco más de 15.000. Por cierto, el ministro del Interior ha anunciado hoy —no lo hago yo— que el reglamento de la Ley española de asilo estará listo a principios de 2017. Ha tardado, pero es un anuncio. Estará usted de acuerdo con las directivas y con la legislación europea e internacional, evidentemente. Antes teníamos una legislación de asilo —que ahora vamos a cambiar— que puede explicar la cifra que he dado de 220 solicitudes de asilo atendidas, porque una de las consecuencias de este sistema de reubicación que inventamos en la Unión Europea y sobre el que España tenía dudas de que fuera a funcionar —muy bien no lo hace— era que podía producir este efecto no de llamada sino de petición de asilo por parte de aquellos que no tenían derecho. Eso es lo que nos está pasando en España. En España tenemos muchas más solicitudes de asilo este año que en 2014. Ahora hay nacionales de países como Senegal que antes no venían a España porque sabían que normalmente iban a ser retornados porque tenemos un acuerdo con este país, pero ahora cuando llegan a España lo primero que hacen es pedir asilo. Senegal no es un país perfecto, pero es la democracia más estable de África occidental; yo he vivido allí y no hay razones para pedir asilo en otro país a menos que tengas un problema particular, pero en general no. Todo senegalés —y de otros países— que llega a España lo primero que hace ahora es pedir asilo, porque tiene asegurada toda una serie de plazos para quedarse. Esto explica la cifra de 15.000 o 16.000 solicitudes que he dado. Probablemente en el año 2014 esa cifra hubiera sido de 1.000 personas solicitantes de asilo y 220 a las que se les hubiera concedido.

La obligación de liberalización de visados con Turquía no está en suspenso. Desde el principio se dice en el acuerdo que la liberalización de visados se producirá cuando se cumplan una serie de criterios, y estamos esperando a que los cumpla. Si quiere que le diga la verdad, no parece que los vayan a cumplir muy pronto. Por ejemplo —no me lo sé entero—, tiene que cambiar su legislación antiterrorista, pero no parece que esté en situación de cambiarla en el sentido que queremos que la cambie. Por lo tanto, estamos esperando a que cumplan sus obligaciones, y cuando lo hagan deberemos cumplir nuestro compromiso, y no será fácil, porque España no tendrá ningún problema, pero algún otro país sí que lo tendrá. Perdón cuando digo España y debería decir el Gobierno español. Lo digo por deformación profesional, porque en las instituciones europeas decimos España o cuando te llaman dicen España. Pero yo considero que el Gobierno español, desde luego en las instituciones europeas, representa a España. Pero, si quieren, digo el Gobierno español.

Usted ha mencionado el desempleo juvenil. Yo creo que estamos de acuerdo, primero, en que hay mucho desempleo juvenil, y después en que tenemos que hacer todo lo posible para reducirlo. Una de las cosas que hemos hecho a nivel europeo —fue en cierta medida idea española, por lo menos el diseño— es esta iniciativa de la garantía juvenil, que creo que es buena. Estamos intentando mejorar —eso no lo he dicho, pero ya se lo digo y también se lo digo a la portavoz Santa Ana—, de forma que sea más ágil el instrumento, porque hemos tenido problemas. La mitad de los fondos que se destinan a España van a las comunidades autónomas y la mitad al Estado central. Exige una serie de cofinanciación y prefinanciación. La verdad es que la Comisión hizo un sistema un poco rígido y que nos ha impedido aprovechar al máximo todo esto. Estamos negociando con la Comisión para ser capaces de utilizar plenamente y lo más rápidamente posible todos estos fondos.

Rusia. Ya he hablado de Rusia, que no está en la agenda. En cuanto a Países Bajos y Ucrania también he respondido anteriormente.

A la señora Castel, de Esquerra Republicana de Catalunya, le agradezco sus palabras. Como he dicho, Rusia no se trata.

Paso ya al señor Maura, portavoz de Ciudadanos. Estoy completamente de acuerdo y agradezco su oferta de colaboración y la extiendo a todos los grupos parlamentarios. Creo que aquí no hay ningún grupo parlamentario —somos una de las excepciones en Europa— que esté en contra de la pertenencia de España a la Unión Europea. Todos somos europeístas. Unos creemos que Europa tiene que hacer unas cosas y otros creen que tiene que hacer otras, pero yo creo que es una de las políticas de Estado en las que el consenso debe primar. Por eso agradezco su oferta y la extiendo a todo el mundo. Sobre la unión energética ya he contestado antes, respecto a lo tratado en la Cumbre de Madrid, etcétera.

Inmigración. Precisamente lo que España está intentando evitar, y con bastante éxito, es la política del palo y la zanahoria con los países de origen y tránsito. Estamos diciendo que aquí se trata de zanahoria y no de palo, contra el punto de vista de algunos países, que hemos conseguido cambiar, de utilizar el palo. De paso contesto al portavoz Madina cuando ha dicho que si la política de cooperación tiene que estar vinculada a la migración. No. Lo que pasa es que la política de cooperación sí debe utilizarse para

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 27

evitar las causas de la migración irregular, que no son otras que una gente que no puede vivir dignamente en sus países. Si utilizamos la política de cooperación para crear oportunidades de trabajo para los jóvenes en África, para crear centros de formación, y evitamos que tengan que huir de sus países, estaremos evitando la emigración irregular y contribuyendo al desarrollo del país. Esa es la vinculación, que, como digo, no queremos que sea punitiva, sino adicional.

¿Debe ampliarse a otros países esta política de acuerdos concretos o de *compacts*? ¿Hay algunos candidatos? Nosotros creemos que los *compacts* en concreto son un buen instrumento para los países de África, en especial con los países de África occidental. Pueden servir para otros países, incluso asiáticos. Con Marruecos y Argelia tenemos que tener un enfoque diferente, creemos, y en todo caso en diálogo con ellos. Estamos hablando con Marruecos y Argelia e insistiendo en cómo lo ven ellos. Creemos que es fundamental que nos digan lo que quieren, cómo lo quieren hacer y no imponerles un enfoque. Son países muy especiales, son países que no consideramos con los mismos problemas que los países de África subsahariana y estamos insistiendo muchísimo —con bastante éxito— para que se les dé un tratamiento especial y diferente y, en todo caso, un tratamiento que sea el que ellos quieran. Es muy importante para España y hemos convencido a nuestros colegas europeos —estamos en ello— de que esta tiene que ser una política que asuman los propios países.

En cuanto a la política común de asilo y las reubicaciones, el Gobierno recibió críticas por solo haber reubicado a unas 400 personas de un compromiso de 17.000 —por cierto, se trata de un compromiso que se tiene que cumplir en dos años y no llevamos ni uno—. España tenía sus serias dudas, que se han confirmado. La política de reubicación tiene muchos problemas, uno de ellos es que llegan 850.000 personas a Grecia —que en teoría deberían ser reubicadas desde Grecia de acuerdo con el Reglamento de Dublín— y 800.000 se reubican solas. Cuando alguien viene huyendo del terror, de la guerra, del terrorismo o de la guerra de Siria y llega a una isla griega queriendo llegar a Alemania y se le dice que no, que se meta en algo que se ha dado en llamar desgraciadamente hotspot y que se espere allí porque vamos a tomarle las huellas, vamos a hacerle un examen de seguridad y después le vamos a mandar a Lituania, por ejemplo, este señor no está muy de acuerdo. De hecho, les contaré que en la primera operación de reubicación que hizo España con Italia, nada más acordarse este mecanismo, enviamos un avión para recoger a veinte personas en Italia, en hotspot; se montaron en el autobús para ir al avión y cuando se enteraron de que iban a España se bajaron dieciocho. Obligar a alguien que quiere ir a Alemania a ir a otro país... Reconocerán ustedes que el mecanismo es complicado. A pesar de ello, estamos haciendo todo lo posible para llevarlo a cabo. Ahora hay un flujo regular de reubicados y de reasentados. El reasentamiento es menos complicado porque los reasentados están en campos de refugiados en Jordania, en Líbano o en Turquía y, como no están en territorio europeo, una vez que lo están pueden irse donde quieran y es más fácil decirles que se tiene que ir a un lugar; aunque tampoco es evidente.

En todo caso, el ministro de Interior hoy aquí, en el Congreso, ha dicho que vamos a anunciar en las próximas semanas la reubicación de otros setecientos refugiados. Y la voluntad —y lo sé porque hablo con la secretaría general de Inmigración, con el Ministerio del Interior— es cumplir nuestros compromisos, cuanto antes mejor. Y no porque consideremos que sea un método estupendo de reubicar refugiados; lo hacemos, de verdad, por solidaridad. No estábamos de acuerdo, pero no nos sumamos a los que votaron que no, no hemos recurrido ante el Tribunal de Justicia; lo hemos hecho por solidaridad. España ha recibido mucha solidaridad de la Unión Europea y creemos que la debemos, no devolver, pero sí dar.

Respecto al tema Unión Europea-Rusia, de nuevo les digo que no está en la agenda.

En cuanto a Siria, me dice que Europa y España están ausentes. Prefiero no entrar en el lío sirio. ¿Cómo podría estar Europa presente en Siria, en el tablero militar sirio —yo diría más bien avispero militar— que enfrenta al régimen sirio y a fuerzas rusas con el Daesh y con cuatro o cinco ejércitos de la oposición apoyados por Hezbolá, etcétera? Es una guerra y Europa hace lo que puede. Aunque tuviéramos un ejército europeo, no sé si una intervención masiva de tropas europeas en Siria lograría arreglar nada. Lo que podemos hacer es lo que hacemos y me pararé ahí.

Señor Bustinduy, los *sherpas* se llaman así no solo en el ámbito de la Unión Europea también en el G-20, donde he estado estos últimos cinco años siendo vice *sherpa*. A los vice *sherpas* los llaman *yaks*. Ahora soy *sherpa* de la Unión Europea. Los *sherpas* ayudan al escalador, al líder, a llegar a la cumbre y nosotros preparamos las cumbres. Desde luego, estoy encantado de venir aquí al campo base a respirar oxígeno, a airearme y a discutir, debatir y hablar con ustedes. Ha dicho usted que la tecnificación de las discusiones, las prácticas de autoridad, los tratados comerciales y la crisis de refugiados son las causas,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 28

entre otras cosas, de la crisis que hay en Europa. Bueno, esto es discutible. Desde luego, la tecnificación de las discusiones no ayuda o la burocratización; lo que usted llama las políticas de austeridad, tampoco; respecto a los tratados comerciales, tengo más dudas, es más, creo que son buenos para el crecimiento y el empleo; y la crisis de refugiados evidentemente no ayuda, no ha ayudado nada, ha causado unas tensiones terribles. España no la ha sufrido directamente y ha intentado ayudar con los refugiados.

Usted dice que no es una crisis migratoria sino una crisis de refugiados. Bueno, también es una crisis migratoria. Como acabo de decir, el 90% de las casi 200.000 personas que llegarán a Italia este año pueden ser calificados de inmigrantes irregulares. Que conste que ambos fenómenos tienen una característica común, que ambos son desplazamientos forzados. Unos, por huir de la guerra, y otros, por huir de unas condiciones de vida a veces insoportables. De eso no hay duda. Ahora, el tratamiento es diferente. Estoy de acuerdo con aquellos —creo que usted lo ha dicho también— que mantienen que hay una obligación jurídica con los refugiados o con las personas necesitadas de protección internacional. Hay una obligación jurídica que España se toma en serio. Hay una obligación jurídica de derecho internacional público, de derecho europeo y de derecho nacional. Es verdad. Con los inmigrantes irregulares no existe esta obligación. De hecho, creo que existe la obligación del Gobierno de proteger las fronteras contra las entradas irregulares y el derecho de dejar entrar a trabajar a España a aquellos que lo hagan por medios legales, simplemente. Por tanto, de evitar que entren por medios irregulares. Es así. El tratamiento es diferente, pero el Gobierno tiene muy claro que para las personas necesitadas de protección internacional tenemos obligación internacional de recibirles. Otra cosa es que deban someterse a una serie de procedimientos individualizados que a veces resultan en el otorgamiento del asilo y a veces no. Y si resultan en el no otorgamiento del asilo hay que devolverlos. También hay obligación de devolverlos.

Por lo que se refiere al acuerdo o declaración Unión Europea-Turquía, les voy a contar por qué digo que respeta escrupulosamente la resolución que aquí se aprobó. Es la ventaja de haber trabajado cinco años en asuntos europeos, era director del Departamento de Asuntos Europeos en el Gabinete del presidente del Gobierno y estuve en ese Consejo Europeo. Me acuerdo de que el presidente del Gobierno andaba muy preocupado por que el borrador que teníamos de declaración Unión Europea-Turquía él decía que no respetaba completamente la resolución. Debo reconocer que intentaba convencerle de que sí porque decía que las solicitudes de asilo serán objeto de tratamiento individualizado. Salimos a las doce y media de la noche del Consejo Europeo y llegamos al hotel, y nos reunió al actual ministro de Asuntos Exteriores —que entonces era representante permanente— y a mí —que era el *sherpa*— y nos dijo: tenéis que volver a hablar con la Secretaría General del Consejo y con el director de Gabinete del presidente Tusk y cambiar esto. Pues ahí nos fuimos, y a mitad de la noche, a las tres y media de la mañana salimos de allí con una frase —la ha dicho la portavoz Santa Ana— que dice explícitamente: por lo tanto, excluyendo cualquier tipo de expulsión colectiva. Con otra frase que dice que las personas vulnerables —como decía la resolución— serán objeto de un tratamiento especial y una tercera que explicitaba todavía más que cada solicitud de asilo en Grecia sería objeto de un tratamiento individualizado. El problema es que lo cumple tanto el acuerdo, el tratamiento que da el acuerdo a las solicitudes de asilo es tan individualizado y tan garantista que todavía —y llevamos ya muchos meses— no ha habido ni una resolución, y los refugiados no se han devuelto. Y fue por instrucciones expresas del presidente del Gobierno y con cierto escepticismo por mi parte. Él me dio instrucciones precisas para que cumpliera eso escrupulosamente, y creo realmente que lo hace. En todo caso, las reubicaciones y los reasentamientos tampoco se pueden hacer de forma masiva; se tienen que hacer de forma ordenada y organizada. Todas las expresiones de solidaridad y acogimiento de todos los ayuntamientos y las comunidades autónomas que lo han hecho son muy loables. El Gobierno ha intentado, a través de la creación de una comisión con las comunidades autónomas y con todas las ONG, ordenar un poco todo este movimiento de solidaridad, pero hay que hacerlo ordenada y organizadamente. También por motivos de seguridad, y me pararé ahí.

Seguridad. No es un modelo de subordinación a Estados Unidos, es que tenemos una alianza con Estados Unidos. Comprendo que su grupo parlamentario —no estoy muy seguro de esto— no esté de acuerdo con la Alianza Atlántica y con la OTAN, pero para los que están de acuerdo con que España esté en la Alianza Atlántica, tenemos una alianza con Estados Unidos que debe ser preservada y que sirve para defender los intereses de España y de Europa, pero a su vez la Unión Europea tiene que tener una autonomía estratégica y de eso se trata. Es que hay operaciones que no están cubiertas por la OTAN en las que España participa. Por ejemplo, para la operación en Mali, Francia nos pidió que contribuyéramos y no es una operación de la OTAN; es una operación que debería hacer la Unión Europea y no España y Francia. Por lo menos, para esas operaciones que están fuera del ámbito de aplicación de la OTAN y para

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 29

lo que la OTAN pueda delegar en la Unión Europea, tenemos que tener unas capacidades, tenemos que tener una autonomía, tenemos que tener un cuartel general y tenemos que tener —no sé quién me lo ha preguntado, creo que el señor Madina— un Consejo de Ministros de Defensa. De hecho, se publica dentro de poco una iniciativa muy ambiciosa franco-alemana a la que España se ha sumado. Creo que con el Partido Socialista en esto básicamente hay un consenso. Luego me referiré a lo que ha dicho el señor Madina, pero podría suscribirlo, y de hecho, algunas de las cosas que ha dicho las he dicho yo en mi intervención.

En cuanto a Ucrania, ha hablado usted del estado de confrontación con Rusia y yo le intento decir que no es un estado de confrontación con Rusia; es que Rusia ha ocupado la península de Crimea. No me voy a extender mucho, pero se han adoptado una serie de sanciones. ¿Que no sirven las sanciones, que no han tenido ningún efecto? Bueno, no estaría yo tan seguro. En todo caso, España no está tanto por las sanciones. Creemos que Rusia es un socio fundamental, es demasiado importante como para tener cerrados los canales de diálogo, y tenemos una política dual: sanciones mientras persista la situación, diálogo en todo caso. Sobre la ratificación del acuerdo con Ucrania, ya lo he dicho. Con esto de los referendos uno puede estar a favor o en contra —se podría hacer un referéndum sobre los referendos—, pero cuando veintisiete países de veintiocho ratifican un acuerdo —por cierto, un acuerdo que el Gobierno, en nombre de los Países Bajos, había negociado y había dado un mandato a la Comisión—, y después hay un referéndum en uno de los veintiocho países y ninguno de los otros veintisiete puede aplicar el acuerdo... Quizá habría que hacer un referéndum en toda la Unión Europea, porque nos ha pasado recientemente con el acuerdo con Canadá. El parlamento de una región de Bélgica ha paralizado un acuerdo que llevaba siete años negociándose con Canadá y que todo el mundo había ratificado. En fin, no sé si esta es una deriva muy buena para la acción común de la Unión Europea. Es que un parlamento regional o un referéndum en un Estado miembro puede paralizar la acción de los veintiocho. Sobre esto hay opiniones encontradas.

Finalmente, quiero hacer un comentario general sobre lo que ha dicho en torno a lo que ha causado la profunda crisis. Soy de la opinión de que, primero, la crisis de desafección de la ciudadanía con la Unión Europea tiene que ver, desde luego, con las respuestas que ha dado la Unión Europea a la crisis, pero tiene que ver mucho con la crisis. Hemos tenido la peor crisis económica de la historia de la Unión Europea y la gente, como es natural, le echa la culpa, entre otros, a la Unión Europea. Y segundo, a pesar de eso, la Unión Europea sigue siendo la región del mundo donde mejor se vive, donde más garantizados están los derechos, con mucha diferencia sobre la segunda. Pongámonos de acuerdo sobre eso para saber también dónde estamos. Ahora quizá no tanto, pero antes de la crisis nunca ninguna región del mundo había vivido en tal estado de bienestar como la Unión Europea. Tampoco estamos tan mal. Pero la crisis, eso sí, ha causado estragos, eso se lo reconozco.

Al portavoz Madina, le haré, de nuevo, un comentario general sobre lo que intentamos en Bratislava. De verdad es un esfuerzo serio, porque efectivamente está el referéndum último en Italia, el de Países Bajos o el del *brexit*, y los políticos europeos están preocupados por la desafección, están preocupados por el populismo. Le puedo decir que en la preparación de Bratislava y en Bratislava mismo lo que se intentó es que nos concentrásemos en los que creemos que son los problemas de los ciudadanos. Y eso se nota ahora en los consejos europeos. Nos concentramos más en las cosas que podemos hacer rápido y efectivamente y en las cosas que creemos que afectan más a los ciudadanos, en su seguridad, tanto económica como interna o externa; esos creemos que son los problemas que les afectan y eso es lo que estamos intentando hacer. La política de cooperación no tiene que estar condicionada a la migración —se lo he explicado—, eso sí, puede ayudar tanto al desarrollo como a la gestión de los flujos migratorios. Tiene que ser coherente y tiene que estar de acuerdo con la agenda de desarrollo. Efectivamente, el otro día me pasaron las cifras de ayuda oficial al desarrollo, porque estábamos buscando dinero para el *compact* con Níger, y realmente ha habido una bajada impresionante que no puedo dejar de achacar a la crisis económica, al hecho de que se perdieran 70.000 millones de ingresos en los Presupuestos Generales del Estado. La prioridad eran las pensiones, la sanidad, la educación; por mucho que se diga que se ha recortado, pero la prioridad eran los pilares del Estado del bienestar en España y, claro, hay que tener prioridades. Efectivamente, ahora esperamos que con el crecimiento económico se vuelva a una senda que nos permita poder cumplir nuestros compromisos internacionales.

Ha dicho usted también que es una crisis de refugiados. Ya le he explicado que es una crisis de refugiados pero también de inmigración, y que tienen que tener tratamientos diferentes. Y, como he dicho, efectivamente, el presidente del Gobierno sí cumplió con los criterios de la resolución.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 30

Sobre que digo España o no España, creo que nos podemos poner de acuerdo.

Respecto a la política europea de seguridad y defensa, sinceramente, ha dicho una frase que tengo aquí escrita: queremos una política europea de seguridad y defensa financiada y coordinada con la OTAN y el Consejo de Defensa. Y sobre Alepo también, porque también he dicho —lo tengo por aquí— que España está a favor de que se condenen las atrocidades —es que vamos a condenar las atrocidades— y de que se lleve a los tribunales a los responsables, en este Consejo Europeo, está en las conclusiones del Consejo Europeo. O sea, que me alegro de poder estar de acuerdo también en eso.

Muchas gracias a la portavoz Santa Ana, ha explicado muy bien la intervención que tuvo España para asegurar que estuvieran excluidas las expulsiones colectivas, que hubiera tratamiento individualizado y que hubiera protección de los colectivos vulnerables.

La garantía juvenil, como he dicho, fue una idea en la que España contribuyó mucho. No le contaré los detalles, pero fue una forma que inventó alguien que sabe mucho de asuntos europeos, basada en el Fondo de cohesión, no iré más allá. Pero tuvimos mucho que ver en que se hiciera porque teníamos entonces, ahora menos, un desempleo juvenil que estaba en el 55%, y ahora nos centramos, eso sí, en que funcione mejor.

Efectivamente, se lo confirmo, España quiere tener una posición de liderazgo en la política europea de seguridad y defensa, estamos coordinados estrechamente con Alemania y Francia, y lo van a poder comprobar pronto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora pasaremos, si fuera necesario, si lo estiman los grupos necesario, a una intervención de tres minutos que sí voy a controlar, aunque indudablemente todos los portavoces se han ceñido muy bien a su tiempo, pero ahora controlaré bien los tres minutos, por tanto será una intervención breve, que dará pie a una intervención también breve del secretario de Estado porque esta Comisión debe continuar, tenemos más orden del día.

Por el Grupo Mixto, ¿van a utilizar su turno el señor Martínez Oblanca y el señor Xuclà? (**Denegaciones**). Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Bildarratz.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Muchas gracias, señora presidenta.

Al secretario de Estado también le quiero agradecer la información aportada. No voy a entrar, lo he dicho al principio, en guerra de cifras, sobre todo cuando estamos hablando de muertos, si acaso ya lo comentaremos posteriormente, pero entendemos que ha habido una incidencia cuando se ha adoptado el acuerdo Unión Europea-Turquía, pero lo dejaré ahí.

A partir de ahí, estaba usted dando un dato, estaba diciendo que a la hora de establecer los sistemas de cuota no solo hay que tener en cuenta el PIB, la población, etcétera, y ahí podemos estar de acuerdo en que el Estado español ocupa una posición muy determinada, pero la cifra está ahí, porque había un compromiso de 15.000 personas y el resultado únicamente ha sido de 450. Podemos vestirlo como queramos, pero en datos de asilo eran 15.200, en 2014 fueron muchos menos, 5.947, pero el resultado fue de 384; es decir, está claro.

Con respecto a la crisis económica, primero, mensaje a la portavoz del Grupo Popular: cuando se comparan datos sobre desempleo juvenil y se dice que España crece a ritmo mayor que Alemania, yo únicamente le daría un dato y es que el desempleo juvenil puede estar en el 43% y en Alemania está en el 7%. Con ese dato es suficiente.

Crisis económica en el ámbito de la Unión Europea y lo que es la relación ciudadanía-Unión Europea. Yo creo que es previa y, si no, nos acordamos de la Constitución, de la nonata Constitución y lo acontecido, de lo que deviene después lo que es el Tratado de Lisboa. La situación de crisis era otra, pero yo creo que ya entonces estábamos viendo qué es lo que venía porque también aquello fue un referéndum que no funcionó y, al final, se consiguió un Tratado de Lisboa prácticamente con la literalidad de la Constitución Europea, pero sin tener ese marco jurídico, con todo lo que ello significa.

La Unión Europea es donde mejor se vive. Bien, a mí me preocupa el futuro de la Unión Europea, demografía, inversiones, I+D+i, etcétera. Con lo cual, no autocomplacencia, sino mucha preocupación porque yo creo que no estamos acertando en la política a desarrollar en este proceso de integración europea desde los propios Estados porque los propios líderes de los Estados únicamente están realizando una serie de políticas para obtener rentabilidad interna, no rentabilidad desde el ámbito de la Unión

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 31

Europea, y en ese sentido creo que hay mucho por corregir y no por parte de un Estado o por parte de otro, sino por parte de los veintiocho o los veintisiete Estados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por parte de Esquerra Republicana, tiene la palabra doña Laura Castel.

La señora **CASTEL FORT**: Una pequeña puntualización. He consultado el orden del día del Consejo de mañana y Rusia está. Estoy un poco desorientada porque usted dice que no está, pero ya estaba como punto en el orden del día que yo me bajé ayer y ahora lo he consultado y está. Con lo cual, no sé si es que son cosas de la informática o es que no lo quieren tratar. No lo sé.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, intervengo para alegrarme de que acepte esa propuesta de colaboración que le hacía al principio de mi intervención, veremos si lo hacen ustedes de una manera más concreta a través de algún tipo de documentación y en ese caso la estudiaremos y le daremos nuestra opinión al respecto.

En cuanto a la cuestión de la inmigración, he utilizado el término palo-zanahoria, pero quiero decirle que no me lo he inventado. Creo recordar que en la legislatura anterior su predecesor, el señor Eguidazu, en un desayuno de trabajo al que tuvo a bien invitarnos, utilizó esa misma expresión cuando empezó este procedimiento de los *compacts* y precisamente alguno de los que estuvimos allí, yo en concreto, le hicimos una reflexión en el sentido de los tiempos de la cooperación en relación con los tiempos necesarios o convenientes para los países de la Unión Europea.

Le he hablado de transparencia y usted no ha hecho mención a esa cuestión. No sé si esos *compacts* son públicos o no lo son y si se puede conocer qué tipo de acuerdos está ultimando la Unión Europea con esos países, pero sí me gustaría que, como tiene usted la oportunidad de una tercera intervención, me contestara a esta referencia que hacía.

Ha dicho que se cumplirán los compromisos, les queda un año y me gustaría saber cómo lo van a hacer, quizá no sea objeto de esta comparecencia, quizá podamos hacerlo en otra comparecencia, pero sí me gustaría saber si van a contar con comunidades autónomas, con entidades locales que quieren aceptar e integrar a refugiados, si lo van a hacer con ONG, si tienen un plan de acogida o de recepción o cómo lo quieren hacer.

Por último, en cuanto al asunto de Siria, ha dicho usted: Estamos haciendo lo que podemos hacer. O sea, nada. Sobran los comentarios.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias, presidenta.

Haré unos comentarios muy rápidos, solo para reaccionar a la discusión sobre la alianza militar privilegiada estratégica con los Estados Unidos. Solo lanzaré una pregunta, ¿ustedes duermen tranquilos con la idea de tener en nuestro territorio nacional bases militares que acogen una fuerza militar de intervención rápida especial en Asia y el escudo antimisiles bajo el mando del comandante en jefe que acaba de ser elegido en los Estados Unidos de América? Yo no.

Me ha tranquilizado un poco al final su última conclusión sobre las sanciones porque me daba la sensación, por su exposición de los hechos, en especial en lo relativo a Ucrania y lo sucedido en Crimea, que en cierto modo estaba presentando una línea que modifica la posición clásica tradicional del Gobierno español, independientemente de su signo político, que no se ha caracterizado por seguir la línea más rusófoba y más confrontacionista. Para enmarcar lo que ha sucedido en Crimea y en Ucrania hay que analizar el ciclo largo, la expansión agresiva de la OTAN en el espacio postsoviético, una renovación de la carrera armamentística y una política de tensiones y confrontaciones que no ha producido nada bueno.

Sobre el referéndum, ha puesto el ejemplo de Valonia y es paradigmático porque —ha dicho— veintisiete Estados habían ratificado el CETA y ahora viene Valonia, una región belga, y no se puede

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 32

concluir el acuerdo comercial. En este Parlamento no lo hemos visto, un Gobierno en funciones, sin autorización del Poder Legislativo, consintió la prestación de la firma esperando que nos venga un texto ya cerrado del que solo podremos decir sí o no, sin participación alguna del Poder Legislativo en todo el proceso de negociación de ese tratado.

Sobre las migraciones usted ha aludido a los compromisos legales y jurídicos que tiene el Estado de España, pues también con los derechos humanos y la legislación internacional en esa materia. La existencia de los CIE y la situación de ilegalidad permanente de excepción en nuestra frontera sur son asuntos que requieren una solución urgentísima.

Para terminar voy a leer una lista. El UKIP, el Frente Nacional, Fidesz en Hungría, Alternativa para Alemania, el Vlaams Blok, la Liga Norte, Norbert Hofer que ha sacado un 45% de los votos en Austria, los Auténticos Finlandeses, los demócratas daneses, Justicia y Dignidad en Polonia, Amanecer Dorado, etcétera. A lo mejor el término es exagerado y puede producir chanzas, la internacional reaccionaria, pero mi compañero el señor Madina —a quien tengo mucho aprecio y respeto— ha aludido a su condición de bilbaíno y yo no voy a aludir a mis orígenes eibarras porque podíamos liarla, ni a decir que en el Parlamento Europeo el Partido Socialista y el Partido Popular votan el 75% de las veces juntos y el 84% con Ciudadanos, porque allí ensayaron la gran coalición que acaba de llegar. No es eso lo que voy a decir, pero intentar amalgamarnos y decir que nos alineamos con la internacional prefascista, nosotros, es desconocer que la diferencia entre todas estas fuerzas que acabo de recitar y nosotros no es ni más ni menos que el compromiso con la defensa de los derechos humanos, de la igualdad, de la justicia social y de la democracia. Por tanto, señor Madina, y en general a mis compañeros y compañeras aquí, por rigor intelectual, por honestidad política, aunque sea por respeto a los millones de personas que se dejaron la vida en este continente luchando contra el fascismo y a los cientos de miles de personas que en este país hicieron lo propio y cuya memoria antifascista tenemos el honor de honrar desde mi grupo todos los días, les pido, por respeto, que no caigan en esas operaciones y que no nos falten al respeto equiparándonos con aquellos que nos recuerdan a lo peor de nuestra historia. Yo no me alinee, nunca, jamás, con las fuerzas fascistas, señor Madina.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bustinduy.
Por el Grupo Socialista, señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: No tenía intención de intervenir pero me acaba de animar el señor Bustinduy, señora presidenta.

Yo no he dicho que ustedes se alinean, se alinean solos, ustedes, coincidiendo en votaciones con la internacional prefascista en el ámbito de la política exterior y de seguridad común. ¿Quiere decir esto que enfoquen igual? No, he dicho que en esas votaciones se alinean. Ya sé que ustedes no tienen nada que ver. He dicho que coinciden en la votación, una y otra vez, cada vez que estos temas se han sometido a votación en el Parlamento Europeo. Ahí están las actas de votación del Parlamento Europeo. Yo no alinee nada, lo hacen ustedes. Yo no digo que ustedes se parezcan a esas formaciones políticas, no lo he dicho en ningún momento. Únicamente he dicho que ha habido una coincidencia de votación y si yo —mi grupo parlamentario en Bruselas— he tenido una coincidencia de votación con Ciudadanos y con el Partido Popular, no es a usted a quien le voy pedir perdón, y también tengo por usted un enorme respeto intelectual y afecto personal. Cuando mi grupo vota allí en materia de política exterior y de seguridad común no ensaya ninguna gran coalición porque, entre otras cosas, no sé qué gran coalición habrá visto usted porque yo no veo ninguna en este país porque básicamente no existe. Yo no les he alineado, solo he dicho que ha habido coincidencias de votación y siento que se haya dado usted por aludido, pero no me va a encontrar a mí vinculándoles a ustedes a organizaciones de extrema derecha ni en público ni en privado, ni en esta Comisión o dentro de esta casa ni fuera de ella.

En cualquier caso, señor secretario de Estado —es que nos hemos desviado; entre Eibar y Bilbao hay un cariño mutuo, con su cara luminosa y su lado oscuro—, le agradezco mucho que venga a esta Comisión. Espero que acuda más veces, pero me gustaría que lo hiciera atendiendo a los criterios que aquí nacen para que la posición que el Gobierno de España defienda en los consejos y en las cumbres de jefes de Estado y de Gobierno sea lo más plural posible porque esta es una Cámara con más voces que nunca y con disparidad de criterios, por lo que estaría bien que el Gobierno de España representara a España en su pluralidad interna, en los matices, tratando de encontrar puntos de encuentro —que creo que es posible, realmente lo creo— en ámbitos de interés compartido como la seguridad, la política

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 33

migratoria, la política de defensa, la política económica o de estímulo de la demanda para la generación de empleo o el empleo juvenil. Son ámbitos donde yo creo que de una manera u otra podemos encontrarlos y a mí me gustaría que el Gobierno tratara de abrir la posición para intentar representar al conjunto de las voces que sobre esos temas hay en esta Cámara.

Muchas gracias, secretario de Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Madina.

Finalmente, tiene la palabra por el Grupo Popular la señora De Santa Ana.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta, seré muy breve, diez segundos.

Simplemente tomo la palabra para agradecer las extensas y explícitas explicaciones que nos ha ofrecido el señor secretario de Estado, lo que muestra su buena disposición para colaborar con esta Comisión, que es algo que desde el Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera, le agradecemos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Toledo Albiñana): Yo no nací en Bilbao, nací en Ludwigshafen am Rhein, en Alemania, pero los de Bilbao nacen donde quieren. **(Risas)**.

En todo caso, no puedo estar más convencido de que la política europea y las posiciones que lleven el presidente del Gobierno o los ministros a los consejos, e incluso lo que lleven los europarlamentarios al Parlamento Europeo, deberían ser, en la medida de lo posible, consensuadas y yo desde luego les garantizo todos mis esfuerzos para que eso sea así.

Sobre los compromisos de reubicación, la voluntad de España es cumplirlos. Dentro de poco se va a ver una aceleración de los procesos de reubicación. Estos procesos tienen muchas dificultades prácticas y logísticas. Podrán ustedes preguntar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que es quien lleva parte de este asunto, o al Ministerio del Interior, pero la voluntad de España es cumplirlos y pronto seremos el quinto país en cumplimiento. Si no se cumplen más es porque realmente no es fácil.

Tiene razón el señor Bildarratz en cuanto a la percepción de la Constitución europea —quizá porque fue elaborada antes de la crisis económica— sobre la que hay un cierto desapego. Yo estuve en la negociación de la Constitución europea y creo que hay mucho que aprender de ese fracaso porque nos centramos demasiado en los tecnicismos. Tenemos que recuperar el afecto de los europeos por el proyecto europeo, alejándonos de los tecnicismos. Antes de ayer, en la reunión de *sherpas*, cuando hablaba de las conclusiones sobre el *brexit*, dije: Esto que han escrito ustedes aquí no lo va a entender nadie, es imposible. Yo tuve dificultades en entender un párrafo sobre el procedimiento que íbamos a seguir, el artículo 50, el consejo, la secretaría general del consejo... Y dije: No; vamos a poner algo político. Y creo que me van a hacer caso. Ese es el tipo de cosas que tenemos que hacer.

He dicho que vivimos en el mejor sitio que se puede vivir en el mundo, pero también estoy muy preocupado por el futuro y por hacer sostenible y mejorable este modelo que tenemos, que es el mejor que hay en el mundo, nadie ha inventado nada mejor.

Rusia no está. Quizá tiene usted, señora Castel, otro orden del día. **(La señora Castel Fort: En la web sale)**. Pues está mal la web, porque yo tengo aquí el último —a menos que este no sea el último— y sale Ucrania y Siria. Lo que pasa es que en Siria hay menciones a Rusia, por lo que hemos hablado antes.

El palo y la zanahoria. No sé lo que dijo mi predecesor. Lo que sé es que la política de España en materia de inmigración no es de palo y zanahoria. Esa es la política de algunos otros países, que nosotros hemos conseguido corregir. La política de inmigración en España en relación con la cooperación al desarrollo es de zanahoria, porque es la que ha funcionado. Nosotros no hicimos una política de palo y zanahoria en Senegal, y la ex secretaria de Estado lo sabe muy bien, hicimos una política de zanahoria y nos fue muy bien.

La transparencia de los *compacts*. Los *compacts* no son acuerdos que se vayan a firmar con el país. El *compact*, en este momento, no se publica porque en realidad es una cosa bastante unilateral de la Unión Europea. Lo que hace el Servicio Europeo de Acción Exterior con los *compacts* es una lista de posibles medidas que se pueden tomar para mejorar la cooperación al desarrollo y la protección de fronteras con esos países, y una lista también de demandas que se hacen a esos países. El Servicio

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 34

Europeo de Acción Exterior lo habla con los Estados miembros, con las instituciones, y entonces van a los países y lo utilizan como una especie de guía de diálogo. Los *compact*s se podrán traducir o no en acuerdos formales y, desde luego, se traducirán en acuerdos de financiación, de cooperación al desarrollo, etcétera. Pero el *compact* no debe verse como un tratado internacional que se va a hacer entre la Unión Europea y el país africano, por eso no lleva un procedimiento legislativo ni un procedimiento como llevaría un tratado. Es una especie de guía de negociación con el país: qué podemos ofrecer, quién lo puede ofrecer, cuándo, y qué podemos demandar y cómo.

Repito que vamos a cumplir los compromisos, en la medida en que podamos. Y en la medida que podamos no es en la medida que queramos. Hay unos planes hechos para cumplir el compromiso, lo que puede pasar es que tú me mandes un avión para traerte gente y la gente no se quiera montar o no haya gente esperándote. Repito que esas cincuenta mil personas que ahora hay en Grecia no quieren estar en Grecia; quieren estar donde quieren estar, y si les dices que vayan a algunos países donde hace mucho más frío a lo mejor no quieren ir, y en la Unión Europea llevar a alguien que no quiere ir a un lugar es difícil.

Nos dice que no hacemos nada en Siria. No. Lo que no hacemos es mandar tropas a Siria. Eso podría tener un efecto, probablemente negativo. Lo que no hacemos, efectivamente, es intervenir en Siria. No hay buenas experiencias. Lo que pasa en Siria no es culpa de la Unión Europea. Otra cosa es que podamos hacer algo o no. Hacemos lo que podemos en Naciones Unidas, y desde luego tendremos un papel importante en la reconstrucción, cuando llegue. Y hacemos lo que podemos para estabilizar Siria, también Libia y otros países. Pero, efectivamente, no estamos mandando tropas a Siria. Hay países de la Unión Europea y la OTAN, a veces, está haciendo operaciones militares en Siria y en Irak. Y si no hacer nada es no enviar un ejército a Siria, no hacemos nada porque no lo mandamos, no sería bueno además.

Me preguntan si duermo tranquilo o no con las bases militares. Yo duermo tranquilo generalmente. Desde luego, no dormiría tranquilo si hubiera alguien con mando en las bases militares que nos metiera en una guerra, pero no creo que sea ese el caso. Realmente, Estados Unidos es un aliado fiable de España. Aquí hay unas bases militares sobre la base de unos acuerdos bilaterales, sobre la base de nuestra pertenencia a la OTAN. Hay gente que no está de acuerdo, pero los que estamos de acuerdo con eso creemos que Estados Unidos es un aliado fiable y, mientras lo sea, pensamos que son un instrumento para la defensa de España, de Europa y de nuestros valores.

Ucrania y Crimea. Creo que nos hemos aclarado. La Unión Europea no tiene la culpa de que Rusia haya ocupado ilegalmente Crimea. No nos engañemos, quién tiene la culpa de que Rusia haya ocupado ilegalmente Crimea es Rusia. La Unión Europea no pretendía que Ucrania se integrara en la OTAN y, aunque lo hubiera pretendido, Ucrania es un país independiente, que yo sepa, que tendría derecho hacerlo; pero nosotros no tenemos la culpa. No se puede decir que Rusia ha ocupado Crimea porque la Unión Europea quería hacer un acuerdo con Crimea. La Unión Europea, efectivamente, quería firmar un Tratado de Libre Comercio, un tratado de asociación con Ucrania, pero eso no justifica, en ningún caso, la ocupación de un territorio de un país. O sea, que nosotros no tenemos la culpa. Que yo sepa, la ocupación de Crimea es culpa o responsabilidad de Rusia, no de la Unión Europea.

En la ratificación del Tratado CETA, con Canadá, se han seguido escrupulosamente los procedimientos constitucionales establecidos en España. Y si no se ha hecho así, que alguien tome medidas. Estoy seguro de que se habrán seguido escrupulosamente los procedimientos constitucionales y, si no, para eso están los recursos ante el Tribunal Constitucional, que están expresamente previstos en la misma Constitución para cuando hay alguna duda sobre la constitucionalidad de un tratado.

Los CIE, y con esto acabo, son legales, tanto desde el punto de vista de la legislación española como europea. Y creo recordar incluso que desde el punto de vista de la legislación europea son obligatorios; es que tenemos que tener unos centros de internamiento de extranjeros mientras se tramitan una serie de procedimientos. Pero lo podemos hablar en otra ocasión.

Si no hay nada más, muchísimas gracias. Ha sido muy enriquecedor y creo que es el principio, como dicen en *Casablanca*, de una larga amistad; espero.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, secretario. Me va a permitir que nos suspenda la Comisión para acompañarle puesto que todavía nos quedan por tratar puntos del orden del día. Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 35

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

- **PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO (PRIMA), EN LA QUE PARTICIPAN CONJUNTAMENTE VARIOS ESTADOS MIEMBROS [COM (2016) 662 FINAL] [2016/0325 (COD)] [SWD (2016) 331 FINAL] [SWD (2016) 332 FINAL]. (Número de expediente del Congreso 282/000015 y número de expediente del Senado 574/000012).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día, con el punto relativo al control de subsidiariedad que ejerce esta Comisión. Siguiendo algunos usos acordados, según me informan, en la Comisión Mixta de la Unión Europea, voy a dar la palabra por un turno de cinco minutos, que no debe agotarse sino fuera necesario, a los ponentes que se han hecho cargo de cada uno de los distintos informes. Si todos los portavoces están de acuerdo, en aquellos informes de subsidiariedad en los que los distintos grupos parlamentarios estén de acuerdo con el contenido del informe —lo importante es que sea conforme al principio de subsidiariedad—, no daría turno al resto de grupos parlamentarios a no ser que alguno lo pida o que algún grupo tenga un problema con ese informe, no vaya a estar de acuerdo y no lo vaya a probar. Si están los portavoces de acuerdo, procederemos así.

Empezamos, por tanto, con la propuesta de la decisión del Parlamento Europeo sobre la participación de la Unión Europea en la Asociación para la Investigación e Innovación de la Región Mediterránea, en la que participan varios Estados miembros. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Moreno.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, esta es una propuesta de decisión que se basa en el artículo 185 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, artículo perfectamente adecuado para permitir la intervención de los Estados miembros y la participación de la propia Unión Europea.

El interés de esta iniciativa surge en el año 2012 en Barcelona, en la Conferencia Ministerial de I+D+i de la Unión por el Mediterráneo, y está motivada por el estrés hídrico que caracteriza a toda la cuenca del Mediterráneo, especialmente a los países del sur y del este. Esa escasez de agua es la que lamentablemente ha llevado a algunos países a tener una escasez de recurso hídrico para el riego, con el consiguiente impacto en las cosechas y el acceso a los alimentos en estos países. Eso supone una gran presión económica y social y a su vez lleva a cierta inestabilidad y lamentablemente a movimientos migratorios dentro de los propios países hacia el exterior, especialmente hacia Europa.

En cuanto a las posibles soluciones, que es lo que se pretende con la iniciativa, de no existir, supondrá que estos países se enfrenten a dificultades por la magnitud y complejidad del reto de dar soluciones a este déficit hídrico. Por otra parte, está la falta de foco de las distintas iniciativas, la dificultad de participación del sector privado y el hecho de las diferencias del nivel de inversión que hacen los distintos países que quieren participar. De ahí surge el programa y su objetivo es desarrollar soluciones innovadoras en materia de suministro de agua y alimentos.

Participan diecinueve países, once son Estados miembros y los otros ocho son terceros países. Diría que es relevante que haya dos países, concretamente Alemania y Luxemburgo, que no pertenecen a la cuenca del Mediterráneo pero que también quieren implicarse en la búsqueda de estas soluciones. Este programa es apropiado, no va más allá de lo realmente necesario para conseguir los objetivos y definitivamente, como he dicho, sería muy difícil que los distintos países llegaran por sí solos a coordinarse de una forma efectiva para conseguir el objetivo final. El valor añadido de la acción de la Unión es importante porque no solamente permite esa coordinación sino que permite a la Unión Europea participar y hacerlo en condiciones de igualdad con todos los países bajo una estrategia común, que además va a tener una evaluación internacional de esos proyectos.

España finalmente apoya el programa, no solamente porque la Comisión instara esta iniciativa en Barcelona, sino porque se prevé que la estructura que esté dedicada a la puesta en funcionamiento de este programa se ubique en Barcelona, bajo el paraguas de la Unión por el Mediterráneo, utilizando la fórmula de una fundación bajo derecho español. Por tanto, creo que todos podemos concluir que esta es una iniciativa, una propuesta de decisión que cumple perfectamente con el principio de subsidiariedad establecido en el Tratado de la Unión Europea.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 36

La señora **PRESIDENTA**: ¿El resto de los grupos políticos están de acuerdo con el informe? ¿Podríamos aprobarlo por asentimiento? (**Asentimiento**). Muchas gracias.

- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO RELATIVA A UNA BASE IMPONIBLE COMÚN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES [COM (2016) 685 FINAL] [COM (2016) 685 FINAL ANEXOS] [2016/0337 (CNS)] [SWD (2016) 341 FINAL] [SWD (2016) 342 FINAL]. (Número de expediente del Congreso 282/000016 y número de expediente del Senado 574/000013).**
- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO RELATIVA A UNA BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA COMÚN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (BICIS) COM (2016) 683 FINAL] [COM (2016) 683 FINAL ANEXOS] [2016/0336 (CNS)] [SWD (2016) 341 FINAL] [SWD (2016) 342 FINAL]. (Número de expediente del Congreso 282/000019 y número de expediente del Senado 574/000016).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate acumulado de la tercera y la cuarta propuesta. Propuesta de directiva del Consejo relativa a una base imponible común del impuesto sobre sociedades y propuesta de directiva del Consejo relativa a la base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Montilla Aguilera.

El señor **MONTILLA AGUILERA**: Gracias.

Los informes hacen referencia efectivamente a la aplicación del principio de subsidiaridad, a su cumplimiento por estas dos directivas. De hecho, la fiscalidad directa es competencia exclusiva de los Estados miembros, en teoría porque no afecta a la libre circulación de capitales. Ahora bien, la existencia de veintiocho sistemas de impuestos de sociedades diferentes crea las condiciones para una planificación fiscal agresiva, para una inequidad tributaria y también propicia una falta de ética. Ello es lo que motivó que la Unión Europea ya en el año 2001, como antecedentes de estas directivas, pusiera en marcha unas iniciativas que se recogen en el informe en el apartado 3, un estudio de los servicios de la Comisión sobre la fiscalidad de las empresas y una comunicación de la Comisión. Con posterioridad, en marzo del año 2011, el Consejo presentó una propuesta de directiva que, de alguna manera, refundía las dos propuestas de directiva que ahora se proponen. Las dificultades considerables con las que fue acogida esta directiva —una directiva muy cuestionada— hizo que el Consejo decidiera la necesidad de dividir las dos directivas; una, regulando la base imponible común del impuesto sobre sociedades y, otra, regulando la base imponible común consolidada del impuesto sobre sociedades. De hecho, estas son las dos directivas que se nos plantean, entre otras cosas y como decía, por las dificultades políticas y jurídicas que se pusieron de relieve.

Los problemas de este impuesto no son obviamente los tipos, porque la media de la Unión Europea es de un 25,3%; en España, como ustedes saben, es del 25% este año 2016; y del 20% al 25% para las microempresas. Otra cosa distinta es que el tipo real está sustancialmente por debajo de este 25%, como es también sobradamente conocido, al igual que el que las grandes empresas del IBEX tributan entre un 6% y un 7% en el tipo real. Países conocidos por su fiscalidad agresiva tienen tipos superiores a España, por ejemplo, Luxemburgo y Holanda, y sustancialmente hay otros que tienen tipos más bajos, pero todos hemos conocido los escándalos provocados por los denominados *tax rulings* a la carta de determinadas multinacionales con fiscos como el de Irlanda o Luxemburgo, por citar dos ejemplos; es conocido que Apple pagó en el año 2014 el 0,005% del tipo de impuesto sobre sociedades en Irlanda. De alguna manera, lo que pretenden solventar estas directivas es la determinación de la base imponible y de la base imponible consolidada, entre otras razones, para tratar de solventar cuestiones como son: el traslado de beneficios reduciendo la planificación fiscal fronteriza, tratando de acercar más la fiscalidad al lugar donde se generan los beneficios y garantizar una imposición efectiva de ellos. Además, esto comportaría una mejora del marco de precios de transferencia en la Unión Europea vinculando los regímenes preferenciales al lugar donde realmente se genera el valor, tal y como se recoge en los puntos 8, 9, 10 y 11 del informe antes citado.

Ambas iniciativas obviamente se ajustan al principio de subsidiaridad. Estos objetivos que se pretenden solo se pueden conseguir si se aplica el menor del informe en todo el mercado interior, porque si no fuera así, el ámbito territorial de tributación para el impuesto sobre sociedades seguiría fragmentado y seguirían existiendo obstáculos fiscales y competencia desleal en materia tributaria. Ojalá estas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 37

directivas lleguen a buen puerto. Todos somos conscientes de las dificultades que tendrán en su tramitación, de las que incluso se hace eco el informe del Gobierno de España al respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿El resto de grupos políticos está de acuerdo con el contenido del informe? (**Asentimiento**).

Lo podemos dar por aprobado por unanimidad.

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA (UE) 2016/1164 EN LO QUE SE REFIERE A LAS ASIMETRÍAS HÍBRIDAS CON TERCEROS PAÍSES [COM (2016) 687 FINAL] [2016/0339 (CNS)] [SWD (2016) 345 FINAL]. (Número de expediente del Congreso 282/000017 y número de expediente del Senado 574/000014).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasaríamos ahora a la propuesta de directiva del Consejo en lo que se refiere a las asimetrías híbridas con terceros países.

Doy la palabra a doña Idoia Villanueva Ruiz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora **VILLANUEVA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

La propuesta de directiva sometida a revisión por esta Comisión tiene su origen en los trabajos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE, relativos a las iniciativas contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios, BEPS. Estas iniciativas tienen como fundamento la necesidad de ejercer de forma más efectiva la potestad tributaria de los Estados miembros y conseguir una mayor equidad tributaria en el comercio internacional. En los últimos tiempos los Estados han reconocido que existen diversos problemas en el ámbito de la fiscalidad internacional, que pueden devenir en supuestos de nula tributación de las entidades en aquellas jurisdicciones en las que realizan operaciones internacionales, provocando escenarios indeseados para las arcas públicas de los distintos Estados miembros. En este contexto, tal y como los propios trabajos de la OCDE sobre la iniciativa BEPS acentúan, se generan efectos perniciosos como son los resultantes del fenómeno denominado en fiscalidad internacional *treaty shopping*, por el que las sociedades pueden, aprovechando lagunas en las normativas domésticas y haciéndose valer de métodos abusivos de planificación fiscal internacional, obtener ventajas fiscales injustificadas o no previstas expresamente en las normativas de los Estados en claro fraude de ley y generando problemas globales de elusión fiscal. En efecto, las asimetrías híbridas tienen su origen en la existencia y diferencias de calificación jurídica de pagos o entidades entre las normativas de los Estados miembros, generando supuestos de doble imposición o de doble deducción-exención, ambos escenarios con efectos indeseados para los Estados y para los obligados tributarios, bien sea por personas físicas o bien por personas jurídicas. Por eso, sin entrar en la autonomía de cada legislación interna, los Estados conviene otorgar a efectos de la fiscalidad internacional una interpretación finalista de sus diferencias de calificación jurídica, denegando o concediendo deducciones fiscales en base a los objetivos de equidad y justicia tributaria, creando normas antiabuso que permitan a los Estados combatir los efectos indeseados que estas diferencias de calificación jurídica pueden generar. El objetivo es garantizar una fiscalidad justa y eficaz dentro de la Unión Europea.

Por todo esto, la propuesta de directiva sometida a revisión cumple, en cualquier caso, el principio de subsidiariedad al tratarse de objetivos que no pueden ser alcanzados suficientemente por los Estados miembros de manera individual, sino que requieren de la participación conjunta de todos los Estados de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Están de acuerdo los restantes grupos parlamentarios con el contenido del informe? (**La señora De Santa Ana Fernández pide la palabra**).

Doy la palabra, entonces, a la portavoz del Grupo Popular.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente tomo la palabra porque me gustaría aclarar la posición de mi grupo parlamentario. Si la Presidencia así me lo permite, pediríamos una votación separada que ahora quiero justificar. Lo que establece el Tratado de Lisboa es el control por parte de los parlamentos nacionales del principio de subsidiariedad de las iniciativas legislativas europeas. Quiero decir que cuatro de las iniciativas que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 38

estamos analizando esta tarde están relacionadas. Hemos votado ya a favor del informe defendido por el Grupo Parlamentario Socialista, relativo a las propuestas de directiva del Consejo sobre una base imponible común del impuesto de sociedades y sobre una base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades. El relanzamiento de esas dos directivas es uno de los proyectos más destacados de la Comisión, en busca de una fiscalidad más justa, y se complementan con otras dos: con la Directiva sobre las asimetrías híbridas, cuyo informe acaba de defender la senadora de Podemos, y con otra directiva que posteriormente va a defender el portavoz adjunto del Grupo Popular. Después de haber analizado el informe que aparece por escrito, consideramos que el cuerpo del mismo no se acoge estrictamente a la defensa de lo que es el principio de subsidiariedad, por lo que solicitamos votar en contra de ese cuerpo del informe y solicitamos también votar a favor de la conclusión, en la que la senadora de Podemos concluye diciendo que la iniciativa es acorde al principio de subsidiariedad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Sánchez Amor por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: No pensábamos pedir la palabra pero, puesto que se ha producido esta situación, nos parece que efectivamente en el informe escrito hay una argumentación sobre el fondo del asunto, aunque la intervención de la senadora se haya ceñido a lo que todos esperábamos sobre el control de subsidiariedad. Para evitar en lo posible una votación del tipo que propone la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, podríamos encargarle a la ponente que volviera a redactar la introducción quitando lo que entra en el fondo del asunto y dejándola de acuerdo con el tipo de intervención que acaba de hacer. De este modo, podría salir aprobado por unanimidad y ser enviado sin mayores retrasos, porque no sé cómo estamos de tiempo. Cuando la senadora de Podemos lo vuelva a redactar podría pasarlo a los grupos y, si no hay ninguna dificultad, podría considerarse aprobado. Habiendo un acuerdo sobre el asunto que nos trae aquí, que es el control de subsidiariedad, podría haber una votación contraria por una introducción que puede modificarse. Podríamos resolverlo de esta manera. **(La señora Villanueva Ruiz pide la palabra)**.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señoría, le voy a dar la palabra, pero primero pregunto si algún otro grupo quiere hacer uso de la palabra. A usted se la doy al final. **(El señor Maura Barandiarán pide la palabra)**.

Señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, presidenta.

Si es posible, pediría una aclaración a la Mesa para saber si lo que vamos a votar aquí es lo que nos ha propuesto la senadora de Podemos en el informe verbal, que acaba de hacernos, o estamos votando el texto que ya conocemos como Comisión. En un caso nuestro voto sería a favor de lo que verbalmente ha dicho la senadora de Podemos y, en el caso contrario, si tuviéramos que votar el informe, nuestro voto sería en el sentido expresado por mi compañera la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Maura, lo que votamos en la Comisión indudablemente es el contenido del informe que todos ustedes tienen y que conocemos, más allá de la explicación que de forma verbal se haya podido hacer en defensa del mismo.

Le doy la palabra a doña Idoia.

La señora **VILLANUEVA RUIZ**: Gracias, presidenta.

Entiendo que lo que se vota es el informe y la conclusión de si cumple el principio de subsidiariedad o no, y luego esto irá a trámite parlamentario y se podrán exponer las diferentes posiciones de los grupos. En cualquier caso, he recogido el guante sobre posicionamientos políticos dentro de los informes de subsidiariedad, pero esto es algo que tenemos que hacer todas y todos. Este grupo se dispone a seguir adelante con lo que la Mesa vea más conveniente, tanto si considera que realmente lo que se está votando es aceptar que el informe cumple el principio de subsidiariedad, y que más adelante habrá trámite parlamentario, o si cree que es mejor traer a esta Comisión otro informe para ver si todo su contenido se aprueba.

La señora **PRESIDENTA**: Indudablemente la conclusión que aprueba esta Comisión es si se cumple o no el principio de subsidiariedad en el sentido de entender que las diferentes competencias atribuidas a

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 39

la Unión Europea —por tanto, a la Comisión o al Parlamento Europeo— y las competencias nacionales se cumplen en la iniciativa legislativa que se tiene en el ámbito de la Unión Europea. Como muchos en esta Comisión somos nuevos —hoy hemos visto a portavoces que también se iniciaban— y como vamos a tener muchos informes de subsidiariedad, iremos agilizando este trabajo. Si me permiten, creo que la propuesta que se nos hace por parte del Grupo Socialista nos puede complicar tanto por el plazo de elevar el informe como por tener que volver a convocar a la Comisión por un solo informe, que sería lo lógico y coherente. Si les parece, les hago una propuesta que puede recoger el sentir general. Para no votar solamente una conclusión que diga que el informe es conforme, si la señora Villanueva está de acuerdo, podríamos considerar toda la primera parte. ¿Tienen ustedes el informe delante? Esto comprendería los antecedentes, A), B), C), D), E); el punto 1, el punto 2 y, como la propuesta legislativa analizada se basa en el artículo 115, el artículo 115 y el primer párrafo del punto 3 que acaba en «Unión Europea», y a partir de ahí la conclusión. Así podríamos elevar el informe, porque entiendo que para reformularlo y enviarlo a los grupos tendríamos que convocar una nueva sesión de la Comisión. Si la señora Idoia está de acuerdo, así lo haríamos.

La señora **VILLANUEVA RUIZ**: Este grupo parlamentario no va a poner ningún problema a esa propuesta, pero sí nos gustaría que a partir de ahora nos diésemos unas normas comunes entre todos para hacer este tipo de informes, porque es cierto que hay posicionamientos políticos en todos ellos. Creo que debemos aclarar esto un poco y darnos unas normas comunes, y no vamos a poner ningún problema para que salga adelante el informe.

La señora **PRESIDENTA**: Se lo agradezco muchísimo. Estoy absolutamente de acuerdo con usted en que posiblemente tengamos que reunirnos con una cierta tranquilidad, Mesa y portavoces, para ver cómo abordamos el ingente número de informes de subsidiariedad al que tenemos que hacer frente. En todo caso, le agradezco mucho su colaboración.

Si está todo el mundo de acuerdo, aprobaríamos el informe; el primer párrafo del apartado 3 con la conclusión de que es conforme al principio de subsidiariedad. **(Asentimiento)**.

Muchas gracias.

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO RELATIVA A LOS MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE LOS LITIGIOS DE DOBLE IMPOSICIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA [COM (2016) 686 FINAL] [COM (2016) 686 FINAL ANEXOS] [2016/0338 (CNS)] [SWD (2016) 343 FINAL] [SWD (2016) 344 FINAL]. (Número de expediente del Congreso 282/000018 y número de expediente del Senado 574/000015).**

La señora **PRESIDENTA**: Finalmente, vemos el último informe de subsidiariedad.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para presentar la propuesta de directiva del Consejo relativa a los mecanismos de resolución de litigios de doble imposición en la Unión Europea. Le doy la palabra al señor Xavier.

El señor **GARCÍA ALBIOL**: Gracias, señora presidenta.

Esta directiva afronta uno de los principales problemas de la economía globalizada. Me estoy refiriendo a la doble imposición, y la causa la encontramos en la superposición de las jurisdicciones fiscales en la esfera internacional, aquello que se ha denominado la superposición en el espacio de dos ámbitos de imposición. Esta superposición se origina en el momento en que las leyes tributarias utilizan diversos criterios de sujeción a los tributos o aun cuando utilizando el mismo lo configuran de manera distinta. En la actualidad, en la Unión Europea existe un mecanismo para eliminar la doble imposición, que es el convenio de arbitraje previsto en la Directiva 90/436. Este convenio de arbitraje está limitado a los casos relativos a precios de transferencia entre las partes vinculadas y la atribución de beneficios a los establecimientos permanentes. Para evitar la doble imposición internacional este mecanismo ha sido garantía de seguridad jurídica para las personas jurídicas afectadas, pero limitado a dicho único supuesto exclusivamente, no dando respuesta a la realidad económica global actual. Por dicho motivo, cuando se produce la doble imposición internacional conlleva una desigualdad en el trato, en la relación con determinadas entidades que creemos que no es deseable.

La directiva que se presenta es para dar respuesta a esta realidad problemática. Contempla un sistema perfeccionado de resolución de litigios de doble imposición en la Unión Europea. La doble imposición supone para las empresas un obstáculo importante que genera incertidumbre, costes

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 9

14 de diciembre de 2016

Pág. 40

innecesarios y problemas de tesorería. Actualmente, están en curso en la Unión Europea 900 litigios de doble imposición por un valor estimado de 10.500 millones de euros.

Por todo ello, la Comisión ha propuesto —entendemos que de manera acertada— la adaptación de los actuales mecanismos de resolución de litigios de modo que respondan mejor a las necesidades de las empresas; en particular, se dará cobertura a una gama más amplia de supuestos y, los Estados miembros, dispondrán de plazos claros para la aceptación de una solución vinculante a la doble imposición. Creemos que cumple el principio de subsidiariedad y, por ello, nos pronunciamos favorablemente.

La señora **PRESIDENTA**: ¿El resto de grupos políticos está de acuerdo? (**Asentimiento**).

Queda aprobado por asentimiento.

Muchas gracias, señorías, se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinte minutos de la noche.